

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2021

Presidencia de la C. diputada Ana Patricia Báez Guerrero

(09:15 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muy buenos días, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría a pasar lista de asistencia identificando visualmente la presencia de la persona legisladora, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Asistencia.

¿Falta algún diputado o diputada de pasar asistencia?

Diputado Jesús Martín del Campo: presente.

Diputado Héctor Barrera: presente.

Diputado César Garrido: presente.

Diputado Uziel Medina: presente.

Guadalupe Chavira: presente.

EL C. SECRETARIO.- ¿Hay alguna otra diputada o diputado que falte de pasar asistencia? .

Ciérrese el sistema de viva voz.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 08-04-2021

09:16:47Asistentes: 54

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal

LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal

VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputada Presidenta, le informo que hay una asistencia de 59 diputados y diputadas.

Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna o algún diputado está en contra de dispensar la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si existe alguna o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados, de manifestarlo.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 45 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VICTIMAS, RESPECTO A LA ARMONIZACIÓN DE DECRETOS APROBADOS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

5.- VEINTIUNO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.

5.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

5.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

5.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

5.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

5.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

5.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

5.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 64 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 78 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

5.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 69 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

- 5.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.
- 5.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.
- 5.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.
- 5.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.
- 5.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.
- 5.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.
- 5.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 81 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.
- 5.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.
- 5.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.
- 5.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 70 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.
- 5.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.
- 6.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A.

6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 64 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

7.- UNO, ADENDUM A LA OPINIÓN SOBRE LA INICIATIVA DENOMINADA DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO “LOMAS DE CHAPULTEPEC 2020”.

INICIATIVAS

8.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

9.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO II DENOMINADO “DE LA ADMINISTRACIÓN SIMULADA DE MEDICAMENTOS” AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO, JORGE TRIANA TENA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

10.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

11.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

12.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIV BIS AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS MARTIN DEL CAMPO.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ

13.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

14.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

15.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

16.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3, 18 Y 19 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS MARTIN DEL CAMPO.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

17.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 48, NUMERAL 4, INCISO D), DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

18.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

19.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 221 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE SEMÁFOROS SONOROS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

20.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 8° DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD

22.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN A LOS ARTÍCULOS 32 Y 221 DE MANERA RESPECTIVA, DE LA LEY ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO, AMBOS ORDENAMIENTOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

23.- CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS Y ADICIONA DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA DONACIÓN ALTRUISTA DE ALIMENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 27 BIS A LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD EN LOS PORTALES OFICIALES DE INTERNET DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

25.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

26.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

DICTÁMENES

27.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL

JUICIO ELECTORAL SUP-JE-92/2020; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

28.- CON MODIFICACIONES AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES REALICE UN ESTUDIO DE RIESGOS EN LA ZONA DE LA UNIDAD HABITACIONAL EL PANTACO, ASÍ COMO EN LA CALLE PRIVADA DE LA SOLEDAD EN LA COLONIA EL JAGÜEY DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE DERIVADO DE LOS SISMOS TELÚRICOS QUE AZOTARON LA CAPITAL DE PAÍS EN 2017, LAS VIVIENDAS Y LA ZONA EN SU CONJUNTO SE ENCUENTRAN MUY DETERIORADAS Y SON UN RIESGO PARA LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS POBLADORES, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

29.- CON MODIFICACIONES AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A ELABORAR UN DICTAMEN TÉCNICO Y DETERMINAR EL GRADO DE VULNERABILIDAD DE LOS HABITANTES DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, BARRIO SAN MATEO, CONSIDERADA VIALIDAD SECUNDARÍA, DEBIDO A QUE SE LOCALIZA EN ZONA DE HUNDIMIENTOS Y SOCAVONES, PONIENDO EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES, SU PATRIMONIO, ASÍ COMO EL DETRIMENTO EN SU CALIDAD DE VIDA, DERIVADO DE LAS AFECTACIONES DE LAS OBRAS REALIZADAS POR PARTE DE LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REFORZAR LAS MEDIDAS E IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN Y LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS CICLISTAS; GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y LA REHABILITACIÓN DE LAS CICLOVÍAS; ENDURECER LAS SANCIONES PARA QUIENES INVADAN INDEBIDAMENTE LOS CARRILES

CONFINADOS A LAS PERSONAS CICLISTAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS Y A LA PROCURADURÍA SOCIAL, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE GENEREN MECANISMOS TENDIENTES A SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LOS HABITANTES DE LA UNIDAD HABITACIONAL CUTLÁHUAC, EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO QUE SE RESTABLEZCAN LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD Y CLÍNICA ODONTOLÓGICA “LORETO FABELA” ATENDIENDO LAS MEDIDAS SANITARIAS CORRESPONDIENTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE EN XOCHIMILCO, C. JOSÉ CARLOS ACOSTA RUIZ Y AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, PARA QUE ATIENDAN A LA BREVEDAD LA PROBLEMÁTICA DE CARENCIA Y PÉSIMA CALIDAD DEL AGUA EN EL BARRIO SANTIAGUITO, PUEBLO DE SANTIAGO TULYEHUALCO, LA CUAL NO SE HA RESUELTO DESDE EL AÑO 2013; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES A LAS AUTORIDADES PENITENCIARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A HABILITAR ESPACIOS DENTRO DE LOS PENALES QUE ALBERGAN POBLACIÓN FEMENINA, PARA QUE SE PERMITA LA VISITA Y EL ACCESO A NIÑAS Y NIÑOS QUE FUERON SEPARADOS DE SUS MADRES A CAUSA DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV-2, Y CUENTEN CON ESPACIOS CON CONDICIONES Y MEDIDAS SANITARIAS SEGURAS; SUSCRITA POR EL

DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE INVESTIGUEN Y TOMEN MEDIDAS ENÉRGICAS PARA EMITIR SANCIONES A QUIENES PARTICIPARON EN LA SIMULACIÓN DE APLICACIÓN DE VACUNAS EN DIVERSAS ZONAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA; SUSCRITAS POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Y HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE INFORME A ESTE CONGRESO SOBRE LOS RECURSOS QUE LE HAN SIDO ASIGNADOS A LA FECHA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS ACCIONES Y MONTOS EN CADA CASO, QUE HA EJECUTADO EN LOS PRIMEROS TRES MESES DE 2021; SUSCRITO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS EXPLORE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR EL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO EN VERSIÓN DIGITAL, PARA LA PRESENTACIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAS DETENIDAS, ASÍ COMO PARA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS OBJETOS E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALIZAR ESTUDIOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR AQUELLAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE, AL REALIZARSE EN LUGARES

CERRADOS Y CON CONCENTRACIÓN DE PERSONAS, REQUIEREN DE MEDIDORES DE DIÓXIDO DE CARBONO, A EFECTO DE MANTENER UNA BUENA CALIDAD DE AIRE Y EVITAR ASÍ LA EXPANSIÓN DE AEROSOLES DEL COVID-19; SUSCRITO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DE MANERA COORDINADA ANALICEN LA VIABILIDAD DE INSTAURAR EL MUSEO LEGISLATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REMITIR A ESTA SOBERANÍA INFORMACIÓN RESPECTO DE TRÁMITES RELACIONADOS CON LA NORMA DE ORDENACIÓN NÚMERO 26; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN PARA QUE DESIGNE MAYOR PERSONAL ADMINISTRATIVO AL PROGRAMA EMERGENTE DE DISTRIBUCIÓN DE PIPAS Y AL PROGRAMA DE SUMINISTRO DE AGUA EN PIPAS A CISTERNAS PARTICULARES PARA EL ABASTO DE AGUA DE LA DEMARCACIÓN, E IMPLEMENTE TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR LAS FILAS ASÍ COMO DISMINUIR LOS TIEMPOS DE ESPERA Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA CIUDADANÍA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA RELATIVA AL VIRUS SARS-COVID 19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SOBRE EL ESTADO CLÍNICO Y ETOLÓGICO QUE GUARDA EL EJEMPLAR DE ORANGUTÁN “TOTO” EN EL ZOOLOGICO DE CHAPULTEPEC, SUSCRITA POR LA DIPUTADA

ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

EFEMÉRIDES

43.- CON MOTIVO DEL DÍA DEL DEPORTE PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ; DEL 6 DE ABRIL, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDÓN ÁNGEL.

44.- CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD, 7 DE ABRIL, SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

45.- CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD, 7 DE ABRIL, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDÓN ÁNGEL

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo ninguna diputada o diputado que haga uso de la palabra, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o diputado que esté en contra de la aprobación del acta. Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2 fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al Acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y

Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, Apartado B numeral 32, que los comunicados están publicados en la Gaceta Parlamentaria, se dispensa su lectura y se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 34 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con el permiso de la Presidencia. Quiero hacer un comentario, antes que nada, muchas felicidades Paty.

Buenos días a todas mis compañeras y compañeros legisladores y a todas las personas que nos siguen por las redes de este Honorable Congreso.

Expondré solo los puntos más relevantes de la presente propuesta, para ajustarme al tiempo y solicito se incluya el documento íntegro en el Diario de los Debates.

La presente propuesta pretende contribuir a lograr el objetivo de movernos con seguridad vial, con eficiencia, accesibilidad, sustentabilidad, calidad, inclusión e igualdad. Se trata de un gran reto, pero también es un mandato constitucional que debemos hacer cumplir.

Es de suma importancia continuar trabajando para garantizar la integridad personal de toda persona, sobre todo con la diversificación de los medios de transporte en donde se ha incorporado la micromovilidad. En los últimos años la bicicleta se ha utilizado de forma exponencial cada vez que más gente se mueve en bicicleta. Hace varios años que las primeras organizaciones comenzaron a trabajar en el impulso de políticas públicas y de campañas para lograr sensibilidad a la gente respecto a la movilidad sustentable y al deterioro del medio ambiente, impulsando el uso de la bicicleta como un medio que cubre todos los beneficios.

Es de resaltar las grandes acciones que se han realizado, desde el impulso de la primera ciclopista por parte de la entonces Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México. Ahora la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum, posteriormente con el programa Muévete en bici, se dio espacio en la agenda pública para comenzar un diseño urbano que contemplara los espacios para la bicicleta como medio de transporte.

En mayo pasado, aún en el marco de la pandemia, la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México contribuyó al publicar datos abiertos y el marco interactivo de la

infraestructura ciclista existente en las distintas alcaldías de la capital del país, con ello se brindó una herramienta accesible para todos, que apoya a la bicicleta para desplazamientos de mayor distancia.

Actualmente se cuenta con una infraestructura ciclista de 88.43 kilómetros que ya están en uso, creando conexiones en la red central existente y se comenzó a crear redes en la periferia.

Fomentar la movilidad peatonal y el uso de la bicicleta es una forma de resolver los problemas de accesibilidad, hacer una contribución sustancial a los objetivos de sustentabilidad y ofrecer un medio de transporte saludable. Sin duda, las alcaldías han sido clave para esta expansión al ser el órgano de gobierno más cercano a las personas y tener facultad de realizar obra pública.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 34 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en los siguientes términos:

Único.- Se reforma la fracción II del artículo 34 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Dicha propuesta busca facultar a las alcaldías a que dentro de sus competencias en materia de movilidad y vía pública consideren la infraestructura que fomente la movilidad peatonal, así como el uso de transporte no motorizado, sin riesgo, lo anterior es en consideración de que las ciudades cambian, se encuentran en constante modificación y desarrollo, debemos adaptarnos a estos cambios buscando en conjunto la forma de resolver necesidades que se presenten al realizar actividades cotidianas como la movilidad y buscar en todo momento ofrecer seguridad a las personas.

Es cuánto. Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y

dictamen a la Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo II denominado “De la administración simulada de medicamentos”, al Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Muy buenos días, compañeras y compañeros legisladores. Buenos días a quienes siguen esta transmisión en las redes del Congreso de la Ciudad de México.

El objetivo de la presente iniciativa tiene como finalidad ajustar el marco normativo de la Ciudad de México también en función del ajuste en las conductas y en las condiciones en las que como comunidad o como sociedad se van presentando ahora que hemos tenido la emergencia de carácter sanitario y que nos ha generado restricciones de distinta índole durante poco más de un año.

Hemos observado en distintos puntos de la Ciudad de México que se han generado también conductas en las cuales se han realizado fiestas en espacios que no necesariamente estaban diseñados o dispuestos para tal efecto, como son las azoteas, las terrazas o los llamados *roof garden* de los inmuebles de la Ciudad de México.

De tal suerte que también se ha observado que distintos establecimientos mercantiles, centros nocturnos o bares que realizaron ajustes o adecuaciones a sus inmuebles para poder realizar actividades de esta naturaleza en espacios abiertos, eso ha tenido un impacto diferenciado en quienes habitamos la Ciudad de México, generándonos una afectación relacionada con el ruido.

Debo señalar que hoy en día no existe ninguna regulación que prohíba, o que regule o que genere una disposición clara de cómo realizar o qué sí realizar en una terraza, en un techo o en una azotea de carácter comunitario. Por ello esta problemática se ha exacerbado y ha generado controversias o diversos conflictos al interior de los propios grupos de carácter vecinal.

De tal suerte que en principio lo que planteamos es poder atender esta problemática que ha generado un disenso y también ha generado abusos en distintos inmuebles de particulares, donde inclusive no solamente se han realizado fiestas de quienes habitan los inmuebles sino que también se ha generado la renta de estos espacios para realizar estas actividades, generando por supuesto conflictos de distinta índole en la comunidad.

Por ello me parece importante que con la finalidad de atender temas también relacionados con la salud auditiva de quienes habitamos la Ciudad de México, es importante que se genere una regulación adecuada.

Lo que se plantea es que en la Ley de Propiedad en Condominio se establezca en su artículo 21 lo siguiente, señala:

Queda prohibido a los condóminos, poseedores y en general a toda persona y habitantes del condominio, lo que nosotros estamos proponiendo que se incorpore es exceder el límite máximo permisible de decibeles en la Ciudad de México durante la... (inaudible)... reuniones o juntas en techos, azoteas o terrazas de uso general; particular para el caso de techos, azoteas o terrazas de uso general, la asamblea general de condóminos será la autoridad y ella acordará los horarios y el número de personas que mejor convenga al destino del condominio o conjunto condominal, observando lo establecido en la propia Ley

de Propiedad en Condominio, de tal suerte que nos permita empezar a generar un mecanismo de regulación de estas conductas que se han presentado y particularmente debo de señalar que en el distrito XII tenemos un sinnúmero de reportes de fiestas que se realizan en terrazas en la colonia Juárez, en la colonia Condesa, en la colonia Hipódromo, en la colonia Roma, en la colonia Cuauhtémoc, en la colonia Tabacalera, en la colonia Juárez y que está generando una modificación y una alteración en el propio uso y destino de los inmuebles. Por eso me parece importante que podamos generar los mecanismos de regulación y que la propia comunidad a través de sus asambleas y a través de sus propias autoridades ya determinadas en el régimen de propiedad en condominio, puedan emitir en sus reglamentos las reglas que permitan tener una convivencia de mejor forma y de mejor manera para quienes habitamos la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

Se informa que se recibió un oficio del diputado Ricardo Fuentes para suscribir su iniciativa. ¿Acepta?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Claro que sí. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIV bis al artículo 32 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jesús Martín del Campo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se

instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal, así como a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Atención e Inclusión Social de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 18 y 19 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal, suscrita por el diputado Jesús Martín del Campo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el contenido del artículo 48 numeral 4, inciso d) de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

Diputada Yuriri: ¿Se encuentra presente? Creo que no está conectada. Entonces se turna.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 106 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Muy buenos días. Éxito en tu nueva encomienda, diputada Presidenta. Un abrazo fraterno.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El trabajo legislativo tiene como función principal el crear, modificar o abrogar leyes y normas que con sus procedimientos legalmente establecidos puedan ser de utilidad para garantizar los derechos de las personas. En esta función el Poder Legislativo tiene la

tarea más importante, ya que está en su misma naturaleza el que todas y todos los diputados podamos presentar iniciativas que busquen mejorar la calidad de vida y el bienestar de quienes habitan la Ciudad de México.

En este orden de ideas es importante mencionar que los diputados no son los únicos legitimados para la presentación de iniciativas, sin embargo son los únicos facultados para poder expedirlas a través de los distintos dictámenes que las comisiones o comités aprueban en sesiones públicas, donde cada uno de sus integrantes aporta su opinión y observación para engrosar el documento que posteriormente se transformará en una ley de observancia general para las y los habitantes de la capital.

Es por ello que se estableció el denominado parlamento abierto, un mecanismo en el cual, conforme a la normatividad de la sociedad civil, los organismos autónomos y las secretarías, entre otros, pueden aportar sus observaciones, mismas que son enviadas a las presidencias de las comisiones respectivas que tengan a su cargo la elaboración de los proyectos de dictamen, para así poder escuchar todas las voces que ahora más que nunca tienen un papel preponderante en las decisiones que se toman para mejorar las condiciones de los capitalinos.

En este orden de ideas y en atención por los derechos de las personas mayores, hemos trabajado por fortalecer sus derechos, mismos que ahora son plasmados en la nueva Ley de Personas Mayores recientemente aprobada, con un marco jurídico nuevo donde se puede visibilizar los derechos con los que gozan para vivir una vejez con plenitud, así como las obligaciones que tienen los diferentes entes de la administración pública para poder garantizarlos.

Siguiendo esta convicción para mejorar los derechos de las personas mayores, es que propongo la siguiente iniciativa que tiene como finalidad reformar el artículo 106 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México para que cuando las Comisiones dictaminen iniciativas o puntos de acuerdo con el objeto de adicionar, reformar o modificar los derechos de las personas mayores, éstas tendrán que emitir adicionalmente un dictamen con un lenguaje claro, sin tecnicismos y comprensión fácil, mismo que será firmado por las y los integrantes de la Comisión respectiva y tendrá que ser publicado en la Gaceta Parlamentaria para su consulta.

Estoy convencida que este es solo un paso más para garantizar el derecho de las personas mayores al acceso a la información. Por ello pido su apoyo, compañeras y

compañeros legisladores, para seguir trabajando a favor de las personas mayores de la capital.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchísimas gracias, y nuevamente, éxito.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 221 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, en materia de semáforos sonoros, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción I del artículo 8 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muy buenos días, diputadas, diputados.

Bienvenida como Presidenta, diputada Paty Báez. Con su permiso, diputada.

La violencia familiar ha sido uno de los temas que lastimosamente el covid-19 ha acrecentado de manera descomunal, durante este confinamiento, es decir, la prolongada convivencia en casa limita la libertad, la privacidad y propicia principalmente el ejercicio del poder.

En este sentido, los grupos más vulnerables ante la violencia intrafamiliar son los niños, los adultos mayores, la comunidad lésbico-gay, pero principalmente las mujeres. De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en octubre del año pasado se rompió por segunda vez el récord histórico de violencia en el ámbito familiar, con comparación con el año 2015, pues en dicho mes se presentaron más de 20 mil denuncias y en comparación con el año 2019 éste tuvo un aumento de más del 3.4 por ciento.

Es importante señalar que la violencia de género no tiene barreras, pues trasciende en todas las fronteras relacionadas con condiciones económicas, éticas, culturales, de edad, territoriales que ha sido vivida en alguna de sus manifestaciones por toda mujer en algún momento de su vida.

Es por lo anterior que además de prevenir este delito debemos como Estado de Derecho generar las condiciones para acrecentar la cultura de denuncia y al mismo tiempo generar herramientas que faciliten y apoyen a las mujeres víctimas de violencia, como la asesoría y representación legal y atención psicológica.

Es importante señalar que, por ejemplo, la Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México en coordinación con la Fiscalía General de Justicia ya cuenta con algunas herramientas de apoyo legal y distinción digital. Sin embargo, como legisladores debemos respetar, promover, proteger y garantizar los derechos de manera universal en todas las entidades federativas y dentro del marco normativo como en la forma operativa.

De tal suerte que la presente propuesta de iniciativa que se pone a consideración se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 8 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia para garantizar que se deberá proporcionar representación legal, gratuita a mujeres víctimas de violencia y de escasos recursos en toda la nación en términos de la Ley general.

Es cuánto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción a los artículos 32 y 221 de manera respectiva de la Ley Orgánica y el Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con su permiso, diputada Presidenta.

Saludo a compañeras legisladores y legisladoras de este Congreso y la gente que nos ve a través de las redes sociales.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Congreso las comisiones son órganos internos de organización integradas paritariamente por diputadas y diputados y que se constituyen en el Pleno y tienen por objetivo el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y del cumplimiento de las atribuciones constitucionales legales del Congreso. Lo anterior dentro del procedimiento legislativo establecido en la Ley y en el Reglamento.

El Congreso suele aprobar decretos que contienen disposiciones transitorias, el Congreso de la Unión, me refiero a Cámara de Diputados y Senadores en el ámbito federal, tienen disposiciones transitorias que en algunos casos mandatan a los congresos locales a realizar adecuaciones en materia de sus respectivos marcos jurídicos. Sin embargo, con frecuencia los congresos locales no conocen a tiempo estas disposiciones transitorias y no cumplen con los tiempos establecidos por las propias disposiciones federales o generales inclusive nacionales y no se cumplen.

En consecuencia, es de vital importancia que los gobiernos locales, el Congreso de la Ciudad de México en este caso realice la armonización y adecuación normativa de forma oportuna a efecto de cumplir con el orden jerárquico de los decretos.

Recientemente, hace tres sesiones, recibió el Congreso de la Ciudad de México una notificación de la Cámara de Diputados, señalando que el Congreso de la Ciudad de México no ha cumplido con la armonización de 20 decretos de la sexagésima tercera legislatura y 17 decretos de la sexagésima cuarta legislatura. En algunos casos las comisiones han hecho su trabajo, a veces ha coincidido y en algunas ocasiones sí ha sido a partir del cumplimiento de los transitorios referidos en el decreto original y ya algunas comisiones han contestado a mesa directiva señalando que la armonización está.

En otros casos ha sido coincidencia y la armonización es parcial y no cumple cabalmente con lo que señala la reforma del decreto original en el ámbito federal. En consecuencia, esta iniciativa justamente establece, adiciona al artículo 32 de la Ley y al artículo 221 del Reglamento para señalar que la mesa directiva habrá de designar la comisión competente para dar cumplimiento a los transitorios del decreto federal y poder dar cumplimiento.

En consecuencia, también el Congreso deberá informar, porque si en algunos casos se ha cumplido con este transitorio al no ser un mandato que viene de mesa directiva para asignar o para designar o mandar el cumplimiento de la disposición transitoria, lo que ha sucedido es que el Congreso no ha sido informado de que ya se dio cumplimiento con el transitorio del decreto correspondiente.

Hay algunos de estos 37 decretos que nos señala el Congreso Federal que ya fueron armonizados, pero no fue informado el Congreso con debida oportunidad. En consecuencia, se modifica, se adiciona un artículo 30 bis al artículo 32 de la Ley Orgánica y se añade una fracción VI al artículo 221 del Reglamento para señalar que la mesa directiva habrá de designar la comisión competente y en su momento informar al Congreso General que se ha cumplido con la armonización.

Es cuánto, diputada Presidenta. Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos y adicionan disposiciones de la Ley para la Donación altruista de alimentos de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Se recibió una iniciativa con proyecto donde se adiciona el artículo 27 bis a la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México en materia de accesibilidad en los portales oficiales de internet del Gobierno de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 9 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, Integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, diputada. Con su venia.

Diputada Presidenta, antes de iniciar mi intervención, solicito se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

Buenos días a todos también, compañeras y compañeros diputados y a las personas que nos están siguiendo en esta sesión.

El reconocimiento de la pluralidad y diversidad de necesidades que poseen los distintos sectores que conforman nuestra sociedad, es un elemento indispensable para un desarrollo social pleno, sin vicios de discriminación y por ende acorde a los principios en materia de derechos humanos.

Es el caso particular de las personas con algún tipo de discapacidad que se han hecho enormes esfuerzos desde la sociedad, no solo para el reconocimiento de sus derechos y erradicar las prácticas discriminatorias de las que desafortunadamente han sido objeto a lo largo del tiempo, sino para exigir a las autoridades legítimas demandas que tienen que ver con su inclusión plena en condiciones de igualdad.

Actualmente, los paradigmas sociales, culturales y económicos, dominantes continúan albergando sesgos de rechazo hacia las personas con discapacidad, generando a su vez barreras en todas las esferas de la vida cotidiana de las personas que dificultan el ejercicio pleno de sus derechos y su participación en la sociedad. Esto se traduce en que las personas con discapacidad enfrenten barreras económicas, físicas y sociales, así como de acceso a lugares que limitan el disfrute pleno del ejercicio de sus derechos sociales.

A nivel Nacional, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía a través de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, ENADID, estimó que para 2018 habitaban 7.9 millones de personas con discapacidad en México. De las cuales, 4.3 millones son mujeres y 3.6 millones son hombres, representando 6.7 y 5.9 por ciento de la población total de cada género, respectivamente. Con respecto a su concentración, el 51.5 por ciento de la población con discapacidad, reside en 8 entidades de la República, siendo Ciudad de México una de las que más concentra.

El dato anterior no es menor, pues nos permite visualizar en su justa dimensión la importancia en términos demográficos de este sector social. El cual además es reconocido por la norma fundamental de esta Ciudad, como un de atención prioritaria de conformidad con su artículo 11.

La incorporación de un enfoque para abordar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad basado en los derechos humanos, junto con otras medidas específicas como la que propongo el día de hoy, impulsa a que la sociedad conozca, ejerza y respete

los derechos humanos de las personas con discapacidad, para permitir la inclusión plena y la participación de todas las personas en igual de condiciones y con un beneficio igualitario con los demás, entendiéndose por inclusión de la discapacidad a la participación significativa de las personas con esta condición en toda su diversidad.

La promoción e incorporación de sus derechos en la dinámica social cotidiana, el desarrollo de programas específicos para las personas con discapacidad y la consideración de perspectivas relacionadas con estas de conformidad con la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Así dadas las particularidades inherentes a las necesidades de las personas con discapacidad se propone reforzar la política pública, relacionada con la implementación de ajustes razonables, término que se encuentra ampliamente abordado y definido en el ámbito internacional y en nuestro propio orden jurídico nacional y local.

En efecto, el objeto de la presente iniciativa radica en incluir como un derecho de las personas con discapacidad, el que se implementen los ajustes razonables en áreas y espacios públicos que les permitan el goce y disfrute de la infraestructura urbana y de servicios. Lo anterior, mediante la adición de una fracción VII al artículo 9 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

De aprobarse esta propuesta, se estará robusteciendo la protección y desarrollo de este importante y valioso sector de nuestra sociedad. Por su atención a todas y todos, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Se solicita al diputado Secretario realice las incorporaciones de las diputadas y diputados a la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia, se hace la incorporación de los diputados que van a pasar asistencia.

¿Diputadas o diputados que hagan falta de pasar asistencia?

Carlos Mirón, por favor, diputado Secretario.

¿Alguien más?

Quedan las incorporaciones, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen, mediante el cual se aprueba con modificaciones el Presupuesto de Egresos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, relativo al cumplimiento de la sentencia del juicio electoral SUP-JE-92/2020, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Guadalupe Morales Rubio, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muchas gracias, diputada Báez. Aprovecho la oportunidad por felicitarla, sé que va a realizar un buen papel también en esta Mesa Directiva como Presidenta, como las mujeres que la han antecedido.

Iniciaré.

Buenos días a todas y a todos; a la ciudadanía que nos sigue a través de los canales digitales del Congreso; a nombre de mis compañeras y compañeros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, presento el siguiente dictamen por el que se aprueba con modificaciones el Presupuesto de Egresos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2021, ello en cumplimiento de la sentencia del juicio electoral SUP-JE-92/2020.

En dicha sentencia el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, solicitó a la Jefatura de Gobierno, remitir el proyecto original del presupuesto formulado por el Tribunal Electoral Local para el ejercicio 2021 al Congreso, para que éste en ejercicio de sus atribuciones, procediera a analizarlo, discutirlo y a emitir una determinación.

Es así que en estricto cumplimiento de la sentencia y en apego a las atribuciones conferidas a este Congreso por la Constitución Federal y la Constitución Local se presenta el dictamen.

Para iniciar, considero de suma importancia señalar que conforme al artículo 21 Apartado C Numeral 1 de la Constitución Local, el Presupuesto de Egresos de los Poderes, Alcaldías, así como de todo organismo autónomo de la ciudad como lo es el Tribunal Electoral, debe sujetarse a las previsiones de recaudación que son aprobadas anualmente por este Congreso en la Ley de Ingresos, lo anterior se ve reforzado con lo estipulado claramente en el artículo 46 Apartado B Numeral 2 también de nuestra Constitución Local que dispone que es facultad exclusiva del Congreso asignar el presupuesto necesario para el oportuno y eficaz cumplimiento de las obligaciones de los organismos autónomos locales estableciéndose de ahí que ello será conforme a las previsiones de ingreso de esta ciudad.

Como recordarán, en diciembre pasado aprobamos una Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por 217 mil 962 millones de pesos, cifra un 8.8 por ciento inferior a lo aprobado en el 2020, derivado de una menor previsión de ingresos en el contexto de nuestra emergencia sanitaria por COVID-19, emergencia en la que resulta ética y legalmente moral y obligatorio priorizar los finitos recursos públicos en garantizar el derecho a la salud de la ciudadanía, así como en mitigar los efectos negativos en sus economías familiares; y ese objetivo lo tenemos bien claro en la Ciudad de México, y para muestra los más de 8 mil 52 millones de pesos invertidos en 2020 en acciones específicas

para reforzar el sistema de salud y en apoyo directo a la población; o bien los más de 21 mil 279 millones aprobados para el presente año a la función de salud específicamente.

Menciono ello porque si bien nos encontramos en un año con una jornada electoral, la pandemia por COVID-19 continúa y esperamos además un tercer rebrote, por ende la responsabilidad y la sensibilidad de continuar anteponiendo el gasto social sobre todo en un escenario con una menor previsión de ingresos.

Contemplando en ello se procedió a realizar el análisis de proyecto de presupuesto formulado por el Tribunal Electoral, destacándose principalmente lo siguiente, que su propuesta es por 425 millones 184 mil 531 pesos, cifra superior casi en un 70 por ciento a lo aprobado en 2020 y un 26 por ciento mayor al asignado en el 2018, año también con jornada electoral y que no obstante se contaba con una previsión de ingresos por 226 mil 852 millones de pesos, contra los 217 mil 962 millones de este año, es decir, se contaba con 9 mil millones de pesos más para distribuir.

Que el incremento solicitado por el Tribunal Electoral sería destinado principalmente para contratar mayor personal y por ende para financiar mayores prestaciones, advirtiéndose que en dicho rubro se presenta un incremento de 139.4 millones de pesos entre la propuesta del 2021 y el presupuesto aprobado en el 2018.

Asimismo se advirtió que el Tribunal está requiriendo recursos adicionales para la renovación de elevadores y para la compra de automóviles.

Finalmente en la nueva asignación del Tribunal Electoral se está previendo que conforme a las declaraciones de las autoridades federales y locales de salud existe, como ya les dije, la posibilidad real de un repunte en el número de contagios por COVID-19, como está ya ocurriendo en otros países y si bien se ha logrado aplicar hasta el momento más de 1.6 millones de vacunas en esta ciudad, sería irresponsable en estos momentos tan trascendentes bajar la guardia.

En virtud de ello y en estricto apego a las atribuciones constitucionales de este Congreso se está asignando al Tribunal Electoral para el presente ejercicio fiscal un presupuesto de 247 millones 864 mil 541 pesos, monto superior en 15.6 millones de pesos a lo reportado como devengado por el Tribunal en el 2020.

En tanto, se están reorientando 7 millones 768 mil pesos de lo asignado en su primer momento a éste en acciones para la prevención, atención, mitigación y control del COVID-19 a cargo de la Secretaría de Salud.

No obstante de ello y conscientes de la importancia del Tribunal Electoral, se está manteniendo un artículo transitorio para señalar que conforme a su carga real de trabajo y en función de los posibles ingresos, la Secretaría de Administración y Finanzas está obligada a coordinarse con éste, así como con el Instituto Electoral, aprovecho, para plantear una ampliación de recursos durante el primer semestre.

Son tiempos complejos de situaciones extraordinarias que nos exigen ser empáticos y solidarizarnos con nuestra población, priorizando el gasto directamente en ellos, por lo que hago un responsable y atento llamado para apoyar la aprobación de este dictamen y poner por encima de cualquier interés particular, de partido, electoral, el bienestar de la gente, porque al final de cuentas por ellos estamos aquí y a ellos nos debemos.

Cabe también señalar que el reporte de ingresos de esta ciudad a través de la Secretaría de Administración y Finanzas si bien se realiza el tercer mes de este año, tiene la obligación de reportarlo a este Congreso el día último del mes de abril, en tanto no tenemos ni tiene el Gobierno de la Ciudad la posibilidad de manifestar cuántos y cómo y de qué forma han sido los ingresos durante este primer trimestre.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muchas gracias, diputada Morales.

Esta Presidencia informa que fue recibida una moción suspensiva firmada por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Toda vez que la moción cumple con los requisitos de ley, proceda la Secretaría a dar lectura al documento presentado con fundamento en el tercer párrafo del artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura de la moción suspensiva.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

El que suscribe, Federico Döring Casar, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, I Legislatura de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 29, 7 y 19 de la Ley Orgánica, 128, 141, 9, 150 y 151 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del pleno la

presente moción suspensiva recaída a la discusión y votación del dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el cual se aprueba con modificaciones el Presupuesto de Egresos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021, relativo al cumplimiento de la sentencia del juicio electoral SU-JE-92/2020 conforme a los siguientes antecedentes:

Primero.- El 29 de octubre de 2020 el pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México autorizó el Programa Operativo Anual y Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por la cantidad de 425 millones 184 mil 531 pesos. Tanto el programa como el proyecto de presupuesto fueron remitidos a la Jefatura de Gobierno el 10 de noviembre de 2020 para su inclusión en la iniciativa respectiva.

Segundo.- El 30 de noviembre de 2020, mediante oficio SG/867/2020, firmado por el Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, fue remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México el paquete económico correspondiente al ejercicio fiscal 2021. En el referido proyecto de presupuesto de egresos la Jefa de Gobierno propuso al Congreso la cantidad de 255 millones 632 mil 594 para el Tribunal Electoral local.

Tercer.- El 14 de diciembre de 2020 en sesión de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda del Congreso local fue aprobado el proyecto de dictamen recaído al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021, cuyo monto establecido fue para el Tribunal Electoral local que sería el mismo que fue propuesto por la Jefa de Gobierno, es decir 255 millones 632 mil 594 pesos.

El siguiente día el dictamen fue aprobado por el pleno sin modificaciones, por lo que quedó en firme el monto propuesto originalmente por la Jefa de Gobierno para el Tribunal Electoral por la cantidad de 255 millones 632 mil 594 pesos.

Cuarto.- El 21 de diciembre de 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el decreto expedido por el Congreso local relativo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

Quinto.- El 25 de diciembre de 2020 el Tribunal Electoral de la Ciudad de México recurrió a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a efecto de interponer un medio de impugnación para controvertir el monto propuesto por este organismo constitucional para el ejercicio 2021, propuesto por la Jefa de Gobierno y

aprobado por el Congreso local. El medio impugnativo fue turnado a la ponencia del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, con el número de expediente SUP-JE-92/2020.

Sexto.- Luego de dictar los acuerdos de trámite respectivos, el magistrado instructor procedió a formular el proyecto de sentencia correspondiente al juicio electoral SUP-JE-92/2020, mismo que fue puesto a consideración del pleno de la Sala Superior del Tribunal del Poder Judicial de la Federación en sesión realizada el 4 de febrero de 2021. El proyecto de sentencia fue aprobado por unanimidad con los votos concurrentes de los magistrados Felipe de la Mata Pizaña y Felipe Alfredo Fuentes Barrera.

De la lectura de la sentencia se desprende que la litis en ese juicio fue la siguiente:

Si bien la inconformidad del Tribunal local corresponde con el presupuesto que le fue asignado para el ejercicio 2021, lo cierto es que su causa de pedir radica en la omisión de la Jefatura de Gobierno de remitir íntegramente al Congreso el proyecto de presupuesto aprobado por su pleno.

El Tribunal local refiere que la Jefatura de Gobierno invadió competencias, ya que al Ejecutivo no le corresponde modificar el Programa Operativo Anual del proyecto de Presupuesto de Egresos original de ese órgano autónomo, en tanto ello es facultad exclusiva del órgano legislativo.

Respecto a los efectos de la sentencia se estableció:

1.- La Jefa de Gobierno deberá remitir al Congreso local, dentro del plazo de 5 días naturales contados a partir de la notificación de la presente resolución, la propuesta original del proyecto de su presupuesto formulado por el Tribunal por la cantidad de 425 millones 184 mil 531 pesos, con todos los documentos que le fueron presentados junto con el oficio TECDMX-PRES-282/2020, el 10 de noviembre de 2020.

2.- Una vez recibido el referido proyecto del Presupuesto de Egresos y sus anexos, se vincula al Congreso local para que en ejercicio de sus atribuciones analice, discuta y emita una determinación debidamente fundada y motivada a la brevedad posible respecto a la propuesta de asignación de recursos correspondientes al Tribunal local, debiendo considerar que en el ejercicio de 2021 ya se encuentra en curso el proceso electoral, lo cual implica un incremento considerable en las cargas de trabajo y requerimiento de los recursos.

3.- La Jefatura de Gobierno debería ejecutar la determinación adoptada por el Congreso local y en su caso impactar los ajustes que correspondan al Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2021.

4.- La Jefatura de Gobierno deberá entregar puntualmente al Tribunal local las partidas presupuestales conforme a la asignación aprobada en el Presupuesto de Egresos vigente los términos dispuestos en la normativa local hasta que el Congreso emita un pronunciamiento en los términos indicados en torno a la propuesta de Presupuesto de Egresos original del Tribunal local.

Siendo así que el resolutivo único de la multirreferida sentencia fue el siguiente:

Único.- Se ordena a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y se vincula al Congreso local para que procedan conforme a los efectos precisados en la presente ejecutoria.

Séptimo.- Con base en lo resuelto por la autoridad judicial, el 12 de febrero de 2021, la Secretaría de Administración y Finanzas remitió al Congreso de la Ciudad de México el oficio SAF/0058/2021 con la propuesta original aprobada por el pleno del Tribunal Electoral local, así como sus anexos a través del cual el Tribunal Electoral de la Ciudad de México remitió el proyecto de presupuesto de egresos del citado Tribunal para el ejercicio fiscal 2021 por la cantidad de 425 millones 184 mil pesos, que se publicó en la Gaceta Parlamentaria el 16 de febrero.

Que en el referido oficio la Secretaría de Finanzas señaló: Se solicita de manera a esa soberanía ponderar, sin ánimo de incluir o influenciar de manera alguna los planteamientos, alcances y efectos de los siguientes documentos:

- 1.- Desempeño económico de la Ciudad de México 2020 y perspectivas 2021.
- 2.- Iniciativa de Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021.
- 3.- Decreto por el que se expide Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021.
- 4.- Iniciativa de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021.
- 5.- Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021.

Octavo.- Con fecha 31 de marzo de 2021, fue enviado a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el proyecto de dictamen por el cual se aprueba con modificaciones el presupuesto de egresos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021, relativo al cumplimiento de la sentencia del juicio electoral SUP-JE-92/2020 conjuntamente con la convocatoria decisión de la Comisión, el proyecto de dictamen establecía el siguiente resolutivo:

Único.- En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del juicio electoral SUP-JE-92/2020, la asignación presupuestal prevista para el decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021 respecto al Tribunal Electoral de la Ciudad de México asciende a 247 millones 874 mil 540 pesos.

Transitorios:

Cuarto.- De las asignaciones previstas al Tribunal Electoral, el artículo 10 del decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 21 de diciembre de 2020 por un monto de 7 millones 778 mil 53 pesos será destinado a las acciones para la prevención, atención, mitigación y control de *COVID-19* a cargo de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, debiéndolo reportar a la Secretaría de Administración y Finanzas en los informes trimestrales su uso y destino.

Noveno.- El 5 de abril de 2021 en sesión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México fue aprobado el proyecto de dictamen por el cual se aprueba con modificaciones el presupuesto de egresos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021, relativo al cumplimiento de la sentencia de juicio electoral SUP-JE-92/2020, con el voto en contra de los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Consideraciones:

Primero.- La Jefa de Gobierno de la Ciudad de México violó el principio de autonomía presupuestaria e independencia, además de invadir competencias del Congreso de la Ciudad de México. En específico el Ejecutivo Local violó el artículo 116 fracción IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que las constituciones y leyes de los estados en materia electoral garantizarán que las

autoridades jurisdiccionales que resuelvan las controversias en materia gocen de autonomía en sus funciones e independencia en sus decisiones.

El Ejecutivo Local violó también lo dispuesto en los artículos 5º, 105 y 106 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en los que se prevé que las autoridades electorales jurisdiccionales gozan de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones y no se encuentran adscritos a los poderes judiciales de las entidades federativas.

De igual modo se infringió lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que dispone que el Tribunal local es un órgano especializado en materia electoral y procesos democráticos, por lo que gozará de autonomía técnica y gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

Así como el artículo 165 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México estipula que el Tribunal local es la autoridad jurisdiccional especializada en materia electoral, encargada de garantizar que los actos y resoluciones electorales, los procedimientos de participación ciudadana en la ciudad, así como los procesos democráticos que sean competencia, se sujeten a los principios de constitucionalidad, convencionalidad y legalidad.

Es así que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México es un organismo autónomo e independiente para el desempeño de sus funciones y de la autonomía para la realización de su función sustantiva se desprende en consecuencia su autonomía presupuestal, la cual también se encuentra en un sustento contenido en la norma suprema del Estado mexicano, en cuyo artículo 116 se establece que las legislaturas locales serán las encargadas de aprobar anualmente el presupuesto de egresos correspondiente y en el caso de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos con autonomía reconocida en sus constituciones locales, deberán incluir en sus proyectos de presupuesto los tabuladores desglosados de las remuneraciones que se propone perciban sus servidores públicos.

Asimismo, en el artículo 122 de la Constitución federal se señala que corresponde a la legislatura la aprobación anual del presupuesto de egresos correspondiente, y al señalar las remuneraciones de servidores públicos deberán sujetarse a las bases previstas en el artículo 127 de la Constitución.

Por lo que hace a la legislación local, el artículo 32 de la Constitución capitalina dispone que la Jefatura de Gobierno es competente para presentar al Congreso el proyecto de presupuesto de egresos de la ciudad, y en el artículo 181 fracción II del ordenamiento electoral local se establece que el pleno del Tribunal local se encargará de aprobar el programa operativo y el proyecto de presupuesto anuales, el cual será remitido por su presidencia a la Jefatura de Gobierno para su discusión en el correspondiente proyecto de Presupuesto de Egresos que será sometido a consideración del Congreso.

Finalmente, los artículos 7 y 48 de la Ley de Austeridad establecen que los órganos autónomos y de gobierno presentarán ante la Secretaría de Finanzas sus proyectos de presupuesto para integrarlos al proyecto de Presupuesto de Egresos a más tardar diez días antes de la presentación del mismo.

De lo anterior se desprende que la función que reconoce el marco jurídico de la Jefatura de Gobierno está delimitada a incluir la iniciativa presupuestal, el anteproyecto formulado por el pleno del Tribunal local, a efecto de remitirlo para su análisis en conjunto y aprobación del órgano legislativo, sin que pueda realizar modificaciones antes de su validación, de otra manera excedería sus atribuciones al ejercer un control en las acciones presupuestarias, y no le corresponde.

Esta violación a la legislación local por parte de la Jefa de Gobierno generó el medio impugnativo promovido por el Tribunal Electoral local y que fue resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a favor del actor, de modo que la autoridad jurisdiccional demostró el incumplimiento de la Jefa de Gobierno a la normatividad constitucional y legal.

Segundo.- El dictamen que nos ocupa no solo retoma el presupuesto aprobado por este Congreso en diciembre pasado, que para el caso del Tribunal local es de 255 millones de pesos, cantidad inferior a los 455.1 millones de pesos propuestos por este organismo autónomo, sino que incluso lo disminuye al dejarlo en 247.8 millones de pesos.

Con este dictamen el mensaje está enviado a la Jefa de Gobierno a través del grupo parlamentario de MORENA, y ningún organismo autónomo debe desafiar la voluntad del Ejecutivo local y controvertir sus decisiones ante alguna autoridad jurisdiccional y en caso de que alguien lo hiciera habrá consecuencias, en este caso la disminución presupuestal. No hay otra explicación sensata para comprender los motivos por los cuales en menos de 4 meses el gobierno y su partido en el Congreso pretenden disminuir aún más el

presupuesto para una de las dos autoridades en materia electoral cuyo papel en el actual proceso electoral resulta por demás sustantivo para llevar a un buen puerto el proceso electoral que está en marcha.

Atentar contra el funcionamiento de las autoridades electorales, en este caso a través del presupuesto, es atentar contra la voluntad misma de la ciudadanía expresada en las urnas, de ese tamaño es el despropósito de la Jefa de Gobierno y de su grupo parlamentario en el Congreso al pretender nuevamente en menos de 4 meses disminuir el presupuesto del Tribunal Electoral local justo cuando se está llevando el proceso electoral 2020-2021.

Tercero.- En este dictamen no tendría que ni siquiera que haber llegado a este pleno por la sencilla razón de que se trata de un dictamen que no recae en ninguna iniciativa de ley, sino a un oficio de la Secretaría de Administración y Finanzas a través del cual nos hizo del conocimiento una sentencia de una autoridad judicial.

Para sustentar lo anterior analicemos los efectos de la sentencia SUP-JE-92/220 que es la que da origen al dictamen que nos ocupa de esta que se desprende que: La Jefa de Gobierno debe remitir al Congreso la propuesta original del proyecto de presupuesto formulado por el Tribunal local por la cantidad de 425 millones 184 mil pesos presentados. Una vez recibido el proyecto de Presupuesto de Egresos y se anexos, se vincule al Congreso local para que en el ejercicio de sus atribuciones analice, discuta y emita una determinación debidamente fundada y motivada a la brevedad posible respecto al presupuesto de asignación de recursos correspondiente al Tribunal local, debiendo considerar que en el ejercicio 2021 ya se encuentra en curso el proceso electoral local, lo cual implica un incremento considerable en las cargas de trabajo y sus requerimientos de recursos.

La Jefatura de Gobierno ejecutar la determinación adoptada por el Congreso local y en su caso impactar los ajustes que correspondan al Presupuesto 2021.

Con base en lo anterior, el 16 de febrero de 2021 la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso remitió a la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de oficio SAF/058/21 de fecha 12 de febrero de 2021 de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México mediante el cual remite el proyecto original del presupuesto al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento de la

sentencia del juicio electoral SUP-JE-92/2020 con la siguiente oración: Lo anterior para los efectos correspondientes.

Ahora bien, el proyecto de dictamen señala que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es competente para conocer, analizar y dictaminar el proyecto de presupuesto de egresos del Tribunal Electoral para el ejercicio fiscal 2021.

Ciertamente la Comisión tiene competencia para dictaminar en materia de presupuesto de egresos, pero el caso que nos ocupa de ninguna manera puede ser un dictamen porque no se desprende de una iniciativa.

En efecto de los artículos 95, 103, 187 y 256 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se desprende que el derecho a ingresar iniciativas es irrestricto y sólo cuenta con esa facultad la Jefa de Gobierno, las personas diputados locales, las alcaldías, el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de Justicia Administrativa y los organismos autónomos de la Ciudad de México en materia de su competencia, las personas ciudadanas que reúnan al menos el 0.13% de la lista nominal también tienen esa facultad.

Las comisiones tienen por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, iniciativas, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyan al expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso.

El dictamen es un instrumento legislativo colegiado a través del cual una o dos comisiones facultadas presentan un estudio profundo y analítico, que exponen de forma ordenada, clara y concisa las razones por las que se aprueba, se desecha o se modifica, con los siguientes asuntos: iniciativas de ley o decreto, observaciones hechas por la Jefa de Gobierno a proyectos de ley o decreto sobre Cuenta Pública, proposiciones con puntos de acuerdo y solicitudes de permiso en términos de la Constitución local.

Con base en lo anterior, es dable afirmar que:

- 1.- El dictamen que nos ocupa es producto de un oficio de la Secretaría de Administración a través del cual da cuenta de una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de cuyo se desprende se vincula al Congreso local para que en ejercicio de sus atribuciones analice, discuta y emita una determinación debidamente fundada y motivada a la brevedad posible respecto a la propuesta de asignación de recursos correspondientes al Tribunal local.

2.- La determinación debidamente fundada y motivada que estipula la referida sentencia no puede ser un dictamen, pues para que haya dictamen antes tiene que haber una iniciativa presentada por la autoridad competente.

3.- En materia presupuestal la única autoridad competente para la presentación de iniciativas es la Jefatura de Gobierno.

4.- Toda vez que el asunto que nos ocupa no puede ser procesado a través de un dictamen, lo que correspondería sería un acuerdo de la Comisión a través del cual se solicite a la titular de la Jefatura de Gobierno, única autoridad facultada para la presentación de iniciativas en materia presupuestaria, remita a este Congreso una iniciativa de modificación al presupuesto 2021, considerando los argumentos vertidos en la sentencia SUP-JE-92/2020.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este órgano legislativo la presente moción suspensiva:

Resolutivo:

Primero.- Se aprueba la suspensión de la discusión y votación del dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el cual se aprueba con modificaciones el presupuesto de egresos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021, relativo al cumplimiento de la sentencia de juicio electoral SUP-JE-92/2020, en virtud de no recaer en ninguna iniciativa de ley que hubiese sido presentada por alguno de los sujetos legitimados establecidos en el artículo 30 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Segundo.- Devuélvase el dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se realicen las modificaciones necesarias y conforme a las consideraciones de hecho y derecho expuestas en el presente instrumento parlamentario.

Ciudad de México, a los 8 días del mes de abril de 2021.

Diputado Federico Döring Casar.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Con fundamento en el artículo 150, tercer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia pregunta al diputado Federico Döring si desea fundar su moción.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sí, Presidenta. ¿De qué tiempo dispongo?

LA C. PRESIDENTA.- De 2 minutos.

Se concede el uso de la palabra hasta por 2 minutos, con fundamento en el artículo 141, penúltimo párrafo, al diputado Federico Döring Casar. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta.

Buen día, compañeras y compañeros.

Como lo sostuve en la reunión de Comisiones, este dictamen es inconstitucional y es ilegal por las razones expuestas en la moción suspensiva, no se puede desprender un dictamen de un oficio del gobierno, mucho menos cuando el oficio no lo suscribe la Jefatura de Gobierno, sino la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Es un hecho inédito en la vida legislativa del país, es un exceso y un despropósito jurídico y legislativo, no están legitimados procesalmente de conformidad con la fracción I del artículo 30 de la Constitución de la Ciudad de México la Secretaría de Finanzas para remitir ningún instrumento legislativo; incluso, si ustedes revisan los paquetes económicos los firma la Jefa de Gobierno a través de la remisión que hace la Secretaría de Gobierno, pero jamás la Secretaría de Administración y Finanzas ha tenido esa facultad. Tan no es una iniciativa, que le quisiera hacer una pregunta a la Mesa Directiva: ¿En qué momento se le dio publicidad a este instrumento de conformidad con lo que establece el artículo 25 de la Constitución de la Ciudad, en el apartado A, numeral cuarto que le garantiza a los ciudadanos 10 días para poder opinar de cualquier iniciativa de ley antes de que el Congreso pueda dictaminar?

Si no se me puede señalar la fecha, tiempo, modo y lugar en la que el Congreso intentó consultar el oficio, que no iniciativa, a los ciudadanos, sería otra confesión del grupo parlamentario de MORENA de que esto en ningún momento se trató de una iniciativa de ley, que no es procesable y que tan no es procesable, que también se estarían violentando los derechos de todos los ciudadanos porque jamás se les avisó en tiempo y

formas y jamás pudieron manifestar lo que a su derecho convenga en términos de los 10 días que les da a ellos el artículo 25 de la Constitución de la Ciudad de México.

Concluyo al minuto 2.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Se informa que la Mesa Directiva publicó en la Gaceta Parlamentaria el día que llegó el oficio, entonces es de dominio público.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- No, Presidenta. Con todo respeto, publicar en la Gaceta es lo que hace todos los días el Congreso, cuando usted abre la sesión y da cuenta de los comunicados, pero un comunicado no es una iniciativa de ley, y el turno a la Comisión fue en carácter de comunicado. Si el licenciado Alfonso Vega le pudiera acerca el turno y la remisión a la Comisión, podría darse lectura al Pleno de la remisión en carácter de comunicado, no de iniciativa de ley, y por eso jamás se publicitó como obliga el artículo 25 a través de un mecanismo específico y un correo electrónico habilitado ex profeso para remitir opiniones vinculadas a este tema en particular. Que Servicios Parlamentarios no quiera engañar y confundirnos, no es una iniciativa, fue un comunicado y como tal se le dio trámite.

LA C. PRESIDENTA.- Okey, diputado, tomamos nota y queda registrado en el Diario de los Debates. Gracias, diputado.

¿Existe alguna o algún diputado que desee impugnar la moción?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Me permite, diputada Presidenta, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Esto no es una iniciativa nueva, es una reposición de procedimiento que está instruyendo el Tribunal.

Es cuánto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

¿Algún otro diputado?

Pregunte la Secretaría en votación nominal si la moción se toma a consideración de manera inmediata.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la moción suspensiva.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Héctor Barrera: a favor.

Leticia Estrada: en contra.

Sandra Ruiz: a favor.

Martín del Campo: en contra.

César Garrido: a favor.

Martha Ávila: en contra.

Lerdo de Tejada: a favor.

Rubio Aldarán: en contra.

Aboitiz: en contra.

Paula Castillo: en contra.

Medina Mejorado Uziel: en contra.

Circe Camacho: a favor.

Anayelli Jardón: en contra.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Se cierra el sistema de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 08/04/2021 10:47:47

27.1- MOCIÓN SUSPENSIVA PRESENTADA POR DIPUTADO DÖRING CASAR FEDERICO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL JUICIO ELECTORAL SUP-JE-92/2020; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

A Favor: 14 En Contra: 27 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
--------	---------------------	----------

DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA

MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor, 35 en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la moción, con fundamento en el último párrafo del artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Continuamos con la discusión del dictamen.

Esta Presidencia también informa que se recibió un voto particular del diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77 tercer párrafo de la Ley Orgánica y el 112 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, el voto particular será puesto a disposición de las diputadas y diputados integrantes de este Pleno, mediante su publicación en la Gaceta Parlamentaria y será incluido íntegramente en el Diario de los Debates, ya que forma parte del dictamen final.

Para exponer los motivos y el contenido del voto particular, con fundamento en el artículo 129 fracción IV del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se consulta al diputado Federico Döring si desea exponerlo de viva voz.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Perdón la interrupción. Precisamente quisiera hacer una moción de ilustración y un comentario acerca de los votos particulares, si me permite.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Primeramente quisiera si es tan gentil de pedir a la Secretaría que lea los párrafos cinco y seis del artículo 112 del Reglamento del Congreso.

LA C. PRESIDENTA.- Con gusto, diputado, permítame. Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al párrafo cinco del artículo 112.

El voto particular deberá enviarse por escrito a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, mismos que a su vez enviará de manera inmediata una copia a la Presidencia de la mesa directiva, a la Presidencia de la Junta y al Presidente de la Comisión Permanente, quienes determinarán su inscripción en el orden del día.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- También era el párrafo seis.

EL C. SECRETARIO.- Vamos a dar lectura al párrafo seis.

Si hubiese más de un voto particular, se discutirán en el orden decreciente, atendiendo a la representatividad de los grupos parlamentarios a los que pertenezcan las y los proponentes del voto.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias, diputado.

Ahora me permito hacer el comentario al respecto.

Este es uno de los ejemplos muy claros, el problema que tenemos en este Congreso con la deficiencia y las contradicciones que han entre Ley y Reglamento, y en este caso es prácticamente el uso de votos particulares letra muerta. Si nosotros vemos lo que señala el Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, dice: *Si hubiera voto particular, su autor o alguno de sus autores podrá exponer los motivos y el contenido del mismo hasta por 5 minutos, siempre que se deseche el dictamen aprobado por la Comisión.*

Eso quiere decir que en el Congreso General solamente se aplican los votos particulares cuando se vota en sentido negativo un dictamen, porque tiene sentido que el voto particular se toma como alternativa en una discusión del Pleno de un dictamen que fue votado en sentido positivo en la Comisión.

En este caso, lo que señala el Reglamento es que se presenta el voto particular, pero no dice qué pasa con el voto particular. Esta es la segunda ocasión que se presenta un voto particular en este Congreso. La vez anterior fue justamente el diputado Döring cuando se abrogó la Ley de Derechos de Niños y Niñas de la Ciudad de México y se presentaron dos votos particulares, uno del diputado Lerdo de Tejada y otro del diputado Döring.

En estos casos, se siguió exactamente el mismo procedimiento, estábamos en el momento en que se da lectura al voto particular, pero después el voto particular no tiene ningún sentido porque no se va a votar el voto particular, queda solamente como una especie de razonamiento de voto, porque lo que vamos a votar es el dictamen.

Entonces, por supuesto que está en su derecho y está con fundamento en lo que señala el artículo 112 y el 278 y 129 del Reglamento del Congreso para poder establecer este derecho, pero sí quiero hacer énfasis que el voto particular solamente se presente como una especie análoga al razonamiento de voto, puesto que lo que vamos a votar es el dictamen que entregó la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

Es cuánto y gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Han quedado sus comentarios en el Diario de los Debates.

Le vuelvo a preguntar al diputado Federico Döring si desea exponer el voto particular de viva voz.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Presidenta, no es la primera vez que presento un voto particular, he presentado y dado lectura cuando menos a tres, no a uno, pero debo de declinar mi intervención porque acordé con la diputada Morales Rubio que no haría una presentación del voto particular hasta que se viera si se aprobaba o no en lo general el dictamen que la Comisión que ella preside ha presentado a consideración del Pleno en este momento.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En consecuencia, está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

América Rangel, Presidenta.

¿Algún otro diputado o diputada?

Mirón: en pro, por favor diputada Presidenta.

¿Algún otro diputado?

Presidenta, Diego Garrido: en contra.

¿Algún otro diputado?

Perdón, Guadalupe Morales: a favor.

Rigoberto Salgado: a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Rigoberto, ya contamos...

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Le cedo mi lugar, diputada, al diputado Rigoberto.

Gracias, diputado Rigoberto.

LA C. PRESIDENTA.- Perfecto, diputada.

Diputada América Rangel, tiene el uso de la voz hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Honorable Congreso:

El principio de división de poderes es la base de todo sistema democrático, el equilibrio en la distribución de facultades genera un sistema de pesos y contrapesos, para que de manera sana y apegada al marco constitucional la actividad estatal se regule y ningún poder se impongan frente a otro.

En la teoría de la democracia un poder al verse avasallado por otro, muestra su dignidad y se opone, por ello cuando la imposición se pretende realizar desde el Ejecutivo hacia el Legislativo, no sólo se vulnera la democracia, se humilla, se sobaja y se reduce a su mínima expresión a sus integrantes. Cuando el Ejecutivo actúa de manera despreciativa hacia su Congreso, se pierde la esencia democrática.

El dictamen que nos ocupa, es otra muestra más de esta imposición, de esa línea enviada desde el Palacio del Ayuntamiento a este Congreso, que a lo largo de esta primera legislatura ha declinado en innumerables ocasiones su facultad de contrapeso para convertirse en una oficina de trámites del Ejecutivo.

Resulta grave que en pleno año electoral, otra vez bajo el argumento de la pandemia se aplica una disminución al de por sí ya reducido presupuesto del Tribunal Electoral de la Capital. Esto en primer término es clara muestra del desinterés de la mayoría por fortalecer los órganos de justicia, un dictamen en el que se reduce aún más el presupuesto del Tribunal en castigo por haber recurrido al jurisdiccional federal para inconformarse por la metodología e integración del presupuesto que nos fue enviado. El mensaje es claro y al más puro estilo de las dictaduras, cualquiera que se inconforme de lo que le tocó de presupuesto será castigado con otra reducción si se atreve a recurrir y a contradecir las instrucciones del régimen centralista.

El dictamen es un festival de contradicciones desde su origen mismo, en primer lugar es una burla no solo hacia el Tribunal de la Ciudad, sino al Federal, que en estricto sentido resuelve vinculando a este Congreso a replantear y revalorar el monto presupuestal

asignado a partir de su documento propuesto y no de lo recortado y enviado por la Jefatura de Gobierno.

Evidentemente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se encuentra impedido a mandar a este Congreso. No hay que ser docto para saber que nadie se inconforma para que le bajen el presupuesto y tampoco ser neófito para saber que la resolución del Tribunal Electoral Federal mandata a considerar la propuesta original del local, precisamente porque el monto solicitado es mayor al presupuestado.

En el segundo lugar, la argumentación por la que se fundamenta la disminución, es un pretexto desgastado y una burla a los mexicanos, (ininteligible) de contagios por la pandemia de *COVID-19* afirman que hay que fortalecer el ahorro para la atención de esta nueva oleada, como si les hubiese importado las dos anteriores olas, porque si la memoria colectiva no nos falla, fue el Gobierno de la Ciudad de México quien no quiso cerrar festivales como el *Vive Latino*, propiciando la primera ola de contagios; fue el gobierno central quien de manera unilateral y anticipada pasó a semáforo amarillo para aprovechar la potencial recaudación con motivo del buen fin y el aguinaldo de diciembre propiciando la segunda ola.

A la izquierda no le interesa la pandemia como problema, le interesa como pretexto para el moche, para el ahorcamiento presupuestal de los órganos, sobre todo de los que tienen la etiqueta de los autónomos, ahí se usan como argumento del ahorro para la pandemia, pero cuando se trata de etiquetar recurso para ésta, los argumentos son que podemos orientar recursos frente a hechos inciertos.

Para muestra, el ejemplo de nuestra legisladora en el ámbito federal, porque no se olvida para la memoria histórica, que cuando la oposición quiso etiquetar en diciembre para la adquisición de vacunas, el diputado Pablo Gómez de MORENA, se negó bajo el argumento de que esas fechas no había vacunas aún y por lo tanto no podíamos reservar dinero para que se compraran esas vacunas. Justo por eso no hay vacunas, porque no hay dinero etiquetado para ello.

Lo que sí hubo fue el uso recurrente del pretexto para la pandemia y sangrar las finanzas locales y en el caso de este dictamen se disfraza de ahorro para la pandemia, el castigo financiero al Tribunal Electoral, solo por atreverse a recurrir a su presupuesto.

Honorable Congreso, se trata de un dictamen que formaliza el castigo presupuestal como método de coacción institucional para un órgano que se atrevió a ejercer su derecho e inconformarse por el bajo monto asignado.

Lo grave de esto, además del castigo, es que se trata del Tribunal Electoral y la reducción se ve en el marco de la elección, en su momento de trabajo más intenso. Todo bajo el pretexto de contar con más recursos para la pandemia, sería bueno saber cuántos de sus electores saben que ustedes, los de la mayoría, ponen ese pretexto de la pandemia para sangrar las finanzas públicas. Seguramente muchos de ellos valorarían dos veces su voto.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada América.

Le cedemos el uso de la voz al diputado Mirón para hablar a favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Lamento mucho escuchar lo que acabo de percibir con respecto a este dictamen que se presenta y que prácticamente la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, denota con claridad que no leyó el dictamen, que no tiene conocimiento de lo que estamos poniendo a consideración en este momento.

Quiero precisar primero un aspecto. La diputada Guadalupe Morales con mucha precisión menciona que es la restitución del procedimiento por parte del órgano jurisdiccional, pero permítanme verter algunos argumentos financieros que igualmente van a contrastar, completamente con lo que se acaba de mencionar.

El gasto total neto en el proyecto de Presupuestos de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, ascendió a 217 mil 965 millones de pesos. Lo que representa una reducción de 21 mil 013 millones de pesos respecto al aprobado para el año 2020. Estamos hablando de una reducción del 8.8 por ciento.

Así como también en el decreto de Presupuestos de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, se cuidó cumplir con el balance presupuestario sostenible, así como priorizar el gasto a reforzar el sistema público de salud y las ayudas sociales, a la población en el contexto de la emergencia sanitaria por *COVID-19*, derivado en

importantes reducciones en las unidades responsables de gasto de la ciudad con respecto al ejercicio fiscal anterior.

La mayor reducción por monto se tuvo en las dependencias cuya asignación fue de 14 mil 054 millones de pesos, menor a la aprobada en el año 2020, seguida por los órganos desconcentrados y las alcaldías, con una disminución de 5 mil 332.2 millones de pesos y de 3 mil 104.4 millones de pesos de manera respectiva.

Permítanme plantearles, compañeras y compañeros legisladores, pero principalmente al pueblo de la Ciudad de México, a las personas que nos siguen por las plataformas, los siguientes argumentos en materia financiera con respecto al Tribunal Electoral del cual es el tema.

La propuesta del Tribunal Electoral para el 2021 resulta en 88.95 millones de pesos, superior al aprobado en el año 2018, estamos hablando de un 26 por ciento más y en aquel año del 2018 también con una jornada electoral y que no obstante, se tenía una previsión en aquellos años de un ingreso de la Ciudad de 9 mil millones de pesos superior al de presente año.

En el Capítulo 1000, permítanme tomar tres capítulos que me parecen completamente sustantivos en hacer mención, en el Capítulo 1000, Servicios Personales, se advierte que la propuesta para el ejercicio fiscal 2021 es de 44.25 millones de pesos superior al aprobado en el 2018, lo que representa un incremento de 16 por ciento, 16 por ciento en el Capítulo 1000 de aumento al Tribunal Electoral.

En el Capítulo 3000, Servicios Generales, del proyecto de presupuesto 2021, se tiene un incremento del 99 por ciento con respecto a lo aprobado en el 2018, que también hubo una jornada electoral, como lo he mencionado, estamos hablando de 44 millones de pesos más.

En el Capítulo 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, del proyecto de presupuesto del 2021, se tiene un incremento de 160 por ciento en comparación del 2018.

El Tribunal Electoral está previendo 14 millones de pesos y me parece este es un elemento importante que todos podamos estar valorando. El Tribunal Electoral considera 14 millones de pesos para la implementación de los juicios en línea, no obstante la reforma para implementar estos juicios en línea no ha sido aprobado por el pleno y por ende no han sido publicadas.

Está previendo de igual manera el Tribunal un monto de 6.75 millones de pesos para sustituir 3 vehículos, así como la compra de 2 elevadores.

El Tribunal Electoral justifica el incremento en su solicitud de presupuesto ante el previsible aumento en el número de los medios de impugnación que recibirá requiriendo la contratación de honorarios profesionales. No obstante, al realizar un comparativo de los asuntos resueltos por el Tribunal Electoral se observa que en el 2018, año con jornada electoral, se resolvieron 835 asuntos, lo que implicó un incremento en sólo el 4 por ciento en comparación del 2017, cuando se resolvieron 803 asuntos, siendo mayor la carga de trabajo presentada en el 2019, con un total de 1 mil 581 asuntos; y es de resaltar que en el presupuesto del Tribunal Electoral en el 2019 disminuyó en un 85.3 por ciento con respecto al aprobado al 2018.

En virtud del contexto generado por la emergencia sanitaria por la COVID-19 se tiene una mayor previsión de ingresos para 2021 en comparación a lo aprobado en el 2018, año en el que también se tuvo una jornada electoral; y si bien es cierto que en la Ciudad de México se ha iniciado el proceso de vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, se estima que se precisará de varios meses para que se manifieste un reflejo positivo en la economía de la Capital, requiriendo el seguir priorizando el presupuesto público para garantizar el derecho a la salud de la población, así como para el financiamiento de ayudas sociales.

Considerando también la importancia, compañeras y compañeros legisladores, la labor del Tribunal Electoral en el proceso electoral ordinario 20-21, se está contemplando en el propio cuerpo de este dictamen un artículo transitorio para señalar nuevamente que en función de la carga de trabajo que registra el Tribunal Electoral la Secretaría de Administración y Finanzas está obligada a coordinarse con éste durante el primer semestre del presente año para analizar la ampliación de recursos, lo repito, se tiene considerado que en el presente año se lleven a cabo las mesas y el diálogo necesario para analizar la ampliación de recursos, ello conforme al registro de ingresos e indicadores económicos de la ciudad.

Concluyo, diputada Presidenta, mencionando lo siguiente. La diferencia de 7.7 millones de pesos entre el presupuesto asignado en un primer momento al Tribunal Electoral de la Ciudad de México será destinada para acciones de prevención, atención, mitigación y control de la COVID-19, a cargo de la propia Secretaría de la Ciudad de México, ello ante

las declaraciones de las autoridades sanitarias de un posible repunte en los casos de *COVID-19*, como ya está ocurriendo en países de Europa y de Latinoamérica. Asimismo, se está considerando que derivado de la sentencia del juicio SUP-JE-81/2020, donde se ordenó que la Secretaría de Administración y Finanzas realizara el pago de 7.1 millones de pesos al Tribunal Electoral de la Ciudad de México de su presupuesto de 2020, que dicho monto fue cubierto con recursos del ejercicio fiscal 2021, ante la insuficiencia presupuestal de recursos provenientes del 2020, lo cual generó un desequilibrio presupuestal y una afectación en los recursos previstos a destinar para las acciones de prevención, atención y mitigación y control de la *COVID-19*.

Compañeras y compañeros legisladores, estos elementos que estamos vertiendo para que puedan ser considerados y razonados por el pleno de este Congreso de la Ciudad de México, pero también son elementos fundamentales que la población de esta ciudad tiene que tener en consideración, es por ello que consideramos que en apego a nuestras facultades como Congreso de la Ciudad de México estamos en la vía correcta, no se violenta absolutamente nada. Más allá de la exaltación política de algunas legisladoras y legisladores, me parece que esta es la ruta correcta.

Por eso les pido, compañeras y compañeros legisladores, podamos votar a favor de esta iniciativa que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado Mirón.

Les voy a pedir a las y los diputados que se puedan ajustar un poco más al tiempo para poder hacer más ágil la sesión y por respeto también a los temas, diputados.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Yo celebro su tolerancia y la latitud con la que le permitió al orador hablar hasta por 10 minutos. A propósito de oradores, quisiera pedirle muy atentamente que me inscriba en la lista de oradores para rectificación de hechos, si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputado.

Le cedemos el uso de la palabra al diputado Diego Garrido para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

En principio quiero decir que suscribo en sus términos lo expuesto en la moción suspensiva por el diputado Federico Döring. Claramente se dice la violación constitucional que se está cometiendo y cómo se está pisoteando nuestra normatividad y no deberíamos de estar discutiendo este dictamen por lo ya mencionado.

Justamente es claro el desdén que el oficialismo, que su partido, el partido oficial, tiene para con los órganos autónomos. No es la primera vez que sucede, ya se ha visto la embestida que tienen contra los órganos electorales.

Al INE lo están acusando en este momento de todo tipo de falacias, incluso con argumentos *ad hominem* contra los propios Consejeros Electorales. Vemos que incluso piden su desaparición, de ese tamaño, en medio de un proceso electoral están pidiendo que desaparezca la autoridad electoral.

Ya han pedido también en el Congreso Federal vía iniciativa, vía reformas, que desaparezcan los órganos electorales locales. Les estorban, no les gusta que exista una autoridad independiente y autónoma que revise la legalidad de los actos y que los sancione cuando están cometiendo ilegalidades.

Ya también ha habido una iniciativa a nivel federal que pide que desaparezcan los Tribunales Electorales Locales.

Piden, como vemos, que simple y sencillamente puedan hacer lo que quieran con total impunidad. Como tienen impunidad para muchas otras cosas y en otros ámbitos, también la quieren ahora en materia electoral, pero ahí por supuesto que desde Acción Nacional no podemos permitirlo porque ahorita lo que quieren es presionar con el gatillo presupuestal al Tribunal Electoral, al órgano jurisdiccional que estará vigilando la legalidad de los actos de todos los actores políticos, de todos los candidatos, de todos los partidos políticos. No es posible que estén con esta amenaza aplastando, acorralando al Tribunal Electoral por la vía presupuestal porque ya no encontraron otra vía.

No es la primera vez que le quieren reducir su presupuesto, ya lo intentó la Jefa de Gobierno, ya recurrió el Tribunal, ya le ha dado la razón el órgano jurisdiccional federal y aún así insisten en su embate contra el Tribunal Electoral y contra los propios magistrados y magistradas, porque esto no se ha quedado como un tema institucional sino incluso ha habido un ataque contra los magistrados y las magistradas.

Vemos que no les gustan los equilibrios de poder, ya lo decíamos nosotros, lo advertimos desde que le dimos respuesta a la Jefa de Gobierno en su segundo informe.

Vimos que no solamente estamos en una crisis económica, en una crisis de inseguridad, en una crisis de salud, sino también en una crisis democrática, en donde los equilibrios de poder cada vez son menos; cada vez el oficialismo, su bancada, pretenden minar la autonomía de los órganos, pretenden minar la propia facultad que tiene el Poder Legislativo, renunciando por ejemplo a su facultad de observar el presupuesto, con esta "Ley Sheinbaum", que justo ustedes aprobaron por órdenes de su patrona, porque simple y sencillamente se viene a este Congreso a acatar órdenes.

Se habla que es una reducción en beneficio del tema de salud y por las condiciones del COVID. Nada más falso, y justamente han ocupado este argumento de la crisis de salud para hacer promoción de la vacuna de forma electoral, por ejemplo, cuando el propio Instituto Electoral y el Tribunal Electoral les han ordenado que suspendan las brigadas de promoción de la vacuna con logos de MORENA.

Usan el tema del COVID justamente para promocionar spots con fines político-electorales.

Usan el tema del COVID...

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Presidenta, si me permite.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Dígame, diputada, para qué efectos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Nada más una moción para que el diputado que está en uso de la palabra se concentre en el tema que en este momento nos está tocando discutir, no más allá de eso, no más allá de temas electoreros. Estamos discutiendo el presupuesto del Tribunal Electoral y yo solicito que usted por favor pida al orador que se concentre en el tema.

Es cuanto, diputada Presidenta. Estoy en uso de la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Continúe, diputado Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias.

Con todo gusto respondo cualquier pregunta que quisiera hacer, diputada Morales, porque a eso venimos al Congreso, a debatir y a exponer nuestro punto de vista respecto de la situación del país.

No es menor lo que está sucediendo, están pisoteando el Tribunal Electoral, están pisoteando a un órgano autónomo, están acatando una orden de su jefa simple y sencillamente, sin considerar los equilibrios de poder que debe haber en esta ciudad y en este país.

No es menor lo que está sucediendo y, como lo estoy diciendo, justamente so pretexto del COVID están utilizando el tema de la pandemia por ejemplo para así vacunar a cientos de Servidores de la Nación, ahora Servidores de la Ciudad de México, incluso para darles millones de pesos a esas brigadas que están operando electoralmente y no para beneficio de la ciudad.

Este dictamen dicen ustedes que es en acatamiento a una sentencia, pero yo lamento mucho que no hayan leído ni siquiera la sentencia. El fin de la sentencia, los efectos de la sentencia es justamente para regresar todo lo que ha solicitado el Tribunal Electoral de presupuesto, para que no se mine su autonomía, para que se le respete su suficiencia presupuestal y ahora, so pretexto de esta sentencia, se está haciendo totalmente lo contrario.

Yo los convoco a votar en contra porque esto significaría un desacato a una orden de un Tribunal federal, y esto también implicaría una responsabilidad para aquellos que no cumplan con el mandato de la sentencia.

No se trata de venir a hacer aquí también lo que uno quiera cuando hay una orden de un Tribunal federal, cuando hay una sentencia de por medio, eso también tenemos que respetarlo, porque está dentro de nuestro orden jurídico el respetar las sentencias, si no en este país no habría estado constitucional de derecho.

Vemos que en este año electoral lamentablemente se está erosionando la capacidad de un Tribunal que estará vigilando los actos de todos los actores políticos, y no ha sido capricho lo que está solicitando el Tribunal Electoral de presupuesto, es para hacer su trabajo, es para tener los elementos para desarrollar un buen proceso electoral, porque bien dicen, minimizan, más bien, el trabajo del Tribunal Electoral mencionando que tuvo poquitos asuntos. Oigan, es de relevancia trascendental lo que decide un Tribunal, si se anula o no una casilla, si se anula o no una elección, si hay actos o no hay actos anticipados, si se quita o no se quita propaganda.

Es vital el trabajo de un Tribunal Electoral como para que se le trate con este desdén y con este desprecio de parte del Legislativo, cuando lo que deberíamos de hacer es

justamente lo contrario, que es soportar y proteger la autonomía de los órganos constitucionalmente así reconocidos por nuestra Carta Magna.

Esto significa, el votar a favor de este dictamen, significa institucionalizar un método de coacción y de pisoteo en contra de los órganos electorales y por tanto no podemos ir a favor y pido que piensen su voto en contra.

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado Garrido.

Nada más para consultarle al diputado Döring, ¿pidió la palabra para rectificación de hechos, verdad?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Así fue Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se le cederé después del diputado Rigoberto, quien hablará a favor del dictamen.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Y después me puede dar la palabra a mí para rectificación de hechos, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputada.

Adelante, diputado Rigoberto.

Diputado Rigoberto Salgado, ¿se encuentra presente? No se encuentra.

¿Algún otro diputado que desee hacer uso de la voz a favor?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- La diputada Morales ya estaba lista desde antes, seguía en el turno porque es toda una dama.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Sí, pero yo decido en qué momento participo, diputado, y acabo de decir que por hechos, después de usted, claro.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Nadie más desea hacer uso de la palabra a favor?

Entonces procederemos a darle el uso de la voz al diputado Döring, por rectificación de hechos.

Sí, diputado Uziel.

EL C. DIPUTADO UZIEL MEDINA MEJORADA.- Sí, Presidenta, más que poner una posición a favor o en contra, simplemente invitar a todos los compañeros diputados y

diputadas que no usemos el tema de la pandemia con fines políticos y que nos concentremos en coadyuvar con todas las autoridades para que podamos... (inaudible).

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Está hablando el diputado Uziel.

Le cedemos el uso de la voz al diputado Döring, para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta.

Hay que rectificar varias cosas. Primero, no estamos discutiendo solo la tiranía del Gobierno de la Ciudad respecto del Tribunal, sino las chicanadas jurídicas y los atracos presupuestales del Gobierno de la Ciudad en contra del Tribunal. Recordemos que el año pasado, en Nochebuena, la mayoría de MORENA se prestó a convalida el atraco de 7 millones 768 mil 53 pesos que había artificialmente pretendido recortar la Secretaría de Administración y Finanzas al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

A eso ya lo aludió el diputado Garrido, la Sala Superior le concedió en el incidente que promovió contra esa sesión espuria del 24 de diciembre del Tribunal la razón y obligó al Gobierno de la Ciudad a otorgarle el dinero de manera inmediata. Después de eso, todavía hizo el gobierno nuevo ridículo cuando presentó una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación sin enterarse el consejero jurídico de que las resoluciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación son inatacables, no procede recurso alguno en contra de una resolución de la Sala Superior, solo hizo el ridículo a tal grado que ni siquiera se la pudo admitir el pleno de la Corte para su estudio y análisis.

Lo que nos ocupa hoy no son los 7 millones, es los casi 170 millones del otro atraco que cometió la Jefatura de Gobierno en contra del Tribunal y que hoy pretende volver a regularizar de manera ilegal la mayoría de MORENA, porque lo que aprobó el Tribunal el 29 de octubre y remitió al gobierno el 10 de noviembre fue un monto de 425 millones 184 mil 531 y lo que remitió la Jefatura de Gobierno al Congreso el 30 de noviembre fueron solo 255 millones 632 mil 594, violando la ley, la Jefatura de Gobierno tiene la potestad jurídica, y eso lo conoce perfectamente el diputado Gaviño, lo hemos comentado en un par de ocasiones, no puede la Jefa de Gobierno, sin pasar por el Congreso antes, hacer una reducción apriorística a cualquier organismo autónomo de la ciudad, y lo hizo.

Ya no son 7 millones, son 169, casi 170 millones, donde la señora Claudia Sheinbaum, sin consultar al Congreso, cercenó esa cantidad de dinero y cuando la recibimos ya venía mutilada, por eso es que después se dice que se aprobó con punto y coma lo que mandó la Jefa de Gobierno para el Tribunal, eso es cierto, pero se cercenó, se mutiló, se cometió un atraco previo, ese es el nuevo incidente que promovió el Tribunal, del que deriva el oficio, que ya se dijo aquí que no es iniciativa.

Les quiero aclarar una cosa, no existe reconducción de sentencia legislativa, tan no existe que la sentencia del Tribunal instruye a la autoridad competente, que es una única y se llama Claudia Sheinbaum Pardo, a que remita la información al Congreso, y no lo hizo.

La única que tiene la facultad de cambiar el presupuesto durante un año en curso es la Jefatura de Gobierno, y la sentencia alude expresa y directamente a Claudia Sheinbaum Pardo, no al Gobierno de la Ciudad, y le instruye a proponernos íntegro el dinero.

Ahora MORENA quiere convalidar el atraco de Sheinbaum y quitarle lo que ya le quitó de manera ilegal entre el 29 de octubre y el 30 de noviembre, lo cual obviamente va a generar otro incidente ante la Sala Superior.

Déjenme dar algunos datos, porque para eso me apunté, para rectificar hechos, de las mentiras que aquí se han dicho, aunque sí me sorprende que haya un orador que dice que ni con la vacunación se va a poder reactivar la economía en la ciudad, ese pesimismo que campea por la demarcación territorial de Tlalpan me parece que no es una buena señal para nadie en esta ciudad.

Pero independientemente de las malas noticias y, como diría el diputado Triana, que es agorero de las malas noticias, aunque él no es el promotor de este pesimismo sanitario, ¿cuál es la realidad de la pandemia presupuestal? Para que los oídos castos de quienes acaban de ocupar curules no se sientan ofendidos.

No es cierto que se hayan gastado 8 mil 052 millones de pesos, como dijo una de las diputadas que más quiero y respeto en su intervención original. Eso es falso, eso es lo que se programó nada más. Lo que consigna el informe de enero a diciembre que se gastaron fueron 6 mil 777, sólo 6 mil 777, no tuvieron la capacidad ni siquiera de gastar 8 mil 052, tenían programados 7 mil 895.

¿Cuál fue el tamaño del gran esfuerzo, monumental esfuerzo que hizo la señora Claudia Sheinbaum por combatir la pandemia y sus efectos, tanto en reforzar infraestructura

hospitalaria, ampliarla, como los apoyos económicos derivados de la pandemia? El 2.83% de todo el gasto.

Cuando nos propuso la “Ley Sheinbaum” tenía un margen de 23 mil millones de pesos sin pasar por el Congreso, y se terminó gastando 6 mil 777. No la necesitaba. Lo que hizo, en la gran ironía –concluyo con esto, Presidenta, para no llegar a los 10 minutos de otro orador pesimista que anda por ahí- fue proponernos, recuerden, una “Ley Sheinbaum” en la que se atropellaba a los organismos autónomos de la ciudad, y el Congreso los reivindicó y reivindicó, una lucha que le reconozco a la diputada Morales Rubio, que me va a secundar en esto seguramente, que para quitarle dinero a los organismos autónomos, si estos no aquiescían a la solicitud de pandemia del gobierno, tendría que tener el visto bueno del Congreso.

Por eso pediría a la Mesa Directiva que se pueda dar lectura al artículo 23 bis, porque lo que hizo la señora Claudia Sheinbaum Pardo fue agarrar su propia “Ley Sheinbaum” y lo que MORENA determinó que para efectos de respeto al Congreso, si no se cumplimentaba el recorte, tendría que pasar por el Congreso, y si no se tenía por aprobado aplicaría la afirmativa ficta en un plazo muy corto de días, ella ni siquiera respetó su propia “Ley Sheinbaum”, por eso es que la sentencia de la Sala declara inaplicable el 23 bis para efectos del organismo autónomo, en la especie el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

No fueron capaces ni siquiera de defender su Ley Sheinbaum, no fueron capaces ni siquiera de aplicarla, no fueron capaces siquiera de respetarla, no fueron capaces siquiera de honrar su palabra, y hoy van a ser cómplices del atraco de casi 170 millones para convalidar el capricho de la dictadora que gobierna la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

Una pregunta, ¿quiere que se haga lectura del artículo 23 bis de qué ordenamiento?

EL C. DIPUTADO FEDERICO D ORING CASAR.- Del 23 bis de la Ley de Austeridad que es la que los diputados de la mayoría de MORENA, Presidentas, aprobaron en el mes de julio, si mal no recuerdo, y que establece a propuesta de la diputada Morales Rubio, a quien le reitero mi respeto y consideración, que no se podía recortar los ingresos de ningún organismo autónomo de la ciudad si no era con el visto bueno previo del Congreso

de la Ciudad, cosa que pasó ya en dos ocasiones, tanto con los 7 millones como con los casi 170 millones.

LA C. PRESIDENTA.- Okey. Permítame un segundo, ahorita daremos lectura.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Presidenta, me permite.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, dígame, diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Nuevamente yo le pediría que nos abocáramos al tema, el tema no es el artículo 23 bis, el tema es una sentencia del Tribunal en donde nos hace vinculatorios a nosotros, y si como dice el diputado en su buena memoria, la buena memoria debe de existir de todos y de todas, si verdaderamente nos aplicamos a los temas, me parece que todas y todos debiéramos tener presente lo que aprobamos en aquella ocasión. No veo el caso de la lectura porque ni es el tema, porque lo que debemos de saber de todas y todos porque lo aprobamos.

Es cuánto.

EL C. DIPUTADO FEDERICO D ÖRING CASAR.- Presidenta, yo respeto el punto de vista, pero déjeme no solo reivindicar el derecho que tengo a pedir que se le dé lectura, sino también lo quiero hacer porque veo muchos nombres de legisladores y legisladoras, a quienes respeto, a quienes confío en su capacidad de libre albedrío y de discernimiento, que no eran legisladores en su momento, me parece que en respeto a quienes hoy ocupan diputaciones que no ocupaban cuando se aprobó la denominada Ley Sheinbaum, merecen ser ilustrados por la lectura del artículo 23 bis para que conozcan lo que sus anteriores compañeros de fórmula defendieron en un sentido o en otro. No se vale menoscabar la capacidad de análisis de las nuevas legisladoras y legisladores que nos acompañan negándoles la información que tuvimos algunos en su momento y que valoramos en un sentido o en otro de la votación.

LA C. PRESIDENTA.- Diputados, les voy a solicitar que no hagamos diálogos, por favor. Y como ya lo dijo el diputado Döring y está en su derecho de pedir que se dé lectura a algún artículo, lo haremos.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputada Presidenta, solamente para recalcar lo que acaba de suceder, el diputado Federico Döring no toma en consideración

a la Presidencia de esta Mesa Directiva y efectivamente asalta la palabra y abusa completamente cuando no se le ha autorizado el mismo uso de la palabra. Me parece que no se puede generar diálogo.

Y también le pediría al diputado Federico Döring se retracte de lo que acaba de comentar mencionando a la Jefa de Gobierno como dictadora de la ciudad, me parece que es excesivo completamente el término que acaba de ocupar.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Ya comenté que solicito que no se hagan diálogos. Y nada más permítanme un momentito para dar lectura al artículo 23.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al artículo 23 bis: Cuando la disminución de los ingresos previstos en el calendario mensual de recaudación se presente de manera concurrente con una emergencia sanitaria o desastre natural, la persona titular de la Jefatura de Gobierno, por conducto de la Secretaría, únicamente durante el ejercicio fiscal en el que duren estos supuestos, aplicará las medidas de disciplina y equilibrio presupuestario ordenando a las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades llevar a cabo las reducciones a su presupuesto de egresos en los rubros de gasto que no constituyan un subsidio entregado directamente a la población, a efecto de salvaguardar el interés social y público de la ciudad, debiendo observar en todo momento la ética, la austeridad republicana, la transparencia, la responsabilidad y la rendición de cuentas; en caso de no hacerlo, la Secretaría estará facultada para realizar las adecuaciones necesarias.

Para el caso de los Poderes Legislativo, Judicial y órgano autónomos, estos deberán coordinarse con la Secretaría para que se aprueben un plazo máximo de diez días naturales las adecuaciones de presupuesto.

En caso de que los Poderes Legislativo, Judicial y los órganos autónomos no realicen las adecuaciones a sus presupuestos o no resulten suficientes, la persona titular de la Jefatura de Gobierno enviará al Congreso local la iniciativa con el monto a reducir en el decreto de presupuesto de egresos para que, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se examine, discuta y en su caso se apruebe o modifique en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente de su recepción.

Si la Comisión respectiva no emitiera el dictamen, la iniciativa deberá presentarse en el pleno para su discusión y análisis en los términos como fue presentada. Las modificaciones realizadas deberán reportarse en un apartado específico del informe trimestral de Cuenta Pública para que contenga el monto de gastos reducido en composición, desagregado por unidades responsables de gasto, así como la explicación a detalle de los fundamentos, motivos y razonamientos de tales ajustes.

Se dio lectura al artículo 23 bis.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado Secretario. Cumplida su petición, diputado Döring.

Le cedemos el uso de la voz a la diputada Guadalupe Morales, para rectificación de hechos. Adelante, diputada.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Quisiera hacer uso de la palabra por alusiones personales. El diputado Döring me aludió, aunque veo con cara de extrañeza a algunas diputadas y diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado. Tiene el uso de la palabra por alusiones personales y después se la daremos a la diputada Guadalupe Morales.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias. Nunca apelo a este derecho cuando no me lo otorga alguna diputada o diputado.

En primer lugar, yo quisiera hacer una aclaración de una afirmación que hizo la diputada América en el sentido de que la izquierda fue autora de este galimatías. Yo diría que la mayoría, los diputados de MORENA, no son de izquierda, ellos no son de izquierda, hay que aclarar este punto, porque los únicos de izquierda auténtica en este Congreso somos los del PRD, los demás son diputados oficialistas, ya se ha dicho aquí, yo diría también que son diputados populistas, ahí podríamos dejarles este epíteto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, diputada Guadalupe.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Una moción. Yo le pediría, diputada Presidenta, que el diputado Gaviño se dirija con respeto, nosotros jamás le

hemos hecho ningún señalamiento de cuál oficialismo fue el causante de la desgracia de esta ciudad. Entonces, por favor le pediría que se dirija con respeto.

LA C. PRESIDENTA.- Con gusto, diputada Chavira.

Adelante, diputado Gaviño. Continúe por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias. Procederé con absoluto respeto a los diputados oficialistas y a las diputadas y diputados populistas, con absoluto respeto sean dichas mis palabras.

Aclarado el hecho, necesitamos entender que deberíamos dar un curso de administración pública primero a los servidores públicos que ingresan al servicio público y quizá también un curso de derecho parlamentario, de introducción al derecho parlamentario por lo menos, a las diputadas y diputados que se integran a este Congreso.

Porque efectivamente, miren ustedes, estamos aquí reunidos por una situación que llegó del Tribunal, primero, que se originó precisamente por falta de entendimiento legal en derecho administrativo por parte de las autoridades. Ahora estamos nosotros queriendo corregir una plana cometiendo otras pifias jurídicas muy graves, que van a ver ustedes, al tiempo, esto ojalá quede grabado para el recuerdo de todos nosotros, para lo que va a pasar en los próximos meses, porque estamos nosotros en este dictamen cometiendo otra ilegalidad constitucional.

Aquí ya se ha dicho y se dijo claramente con el artículo 23 bis por ejemplo que y se dio lectura, que efectivamente la autoridad administrativa, concretamente la Jefatura de Gobierno y concretamente la Jefa de Gobierno, no puede bajo ninguna circunstancia, sin la intervención de este Congreso, quitar presupuesto alguno a los órgano autónomos y mucho menos al Tribunal que forma parte de un poder, nos guste o no, que debemos de respetar todas y todos los poderes, es decir dentro de un equilibrio de pesos y contrapesos debemos respetar absolutamente la norma y la ley.

Se dice aquí que estamos subsanando el hecho con un transitorio, que según la carga de trabajo habrá mesas de negociación para darles el presupuesto o no. Qué barbaridad. Pues en dónde está el derecho constitucional, amigas y amigos diputados. De ninguna manera podemos hacer eso.

Miren, se habló aquí de un oficio, que la Secretaria de Finanzas nos manda un comunicado y el comunicado se transforma en iniciativa de ley, ¿es en serio? ¿Eso creen que se puede hacer? Por supuesto que no.

Todo lo que estamos haciendo va a ser nulo de pleno derecho porque está viciado de origen. La iniciativa, ustedes lo están tomando como una iniciativa un comunicado, ese sería el punto toral del debate, debate jurídico evidentemente, y no que si hay reducción de presupuesto porque hubo una reedición de ingresos, eso pueden tener razón, pero ese no es el fundamento del debate porque no es el origen de una supuesta iniciativa y mucho menos es el origen de un dictamen que está viciado de origen.

¿Qué dice la sentencia? La sentencia dice: La Sala Superior advierte que, derivado de que el Congreso local aprobó el proyecto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2021, enviado por la Jefatura de Gobierno, lo procedente es ordenar que:

1.- La Jefatura de Gobierno deberá remitir al Congreso local dentro del plazo de 5 días naturales contados a partir de la notificación de la presente resolución, la propuesta original del proyecto de presupuesto formulado por el Tribunal local por la cantidad de tanto, señala la cantidad, para no cansar a ustedes, con todos los documentos que le fueron presentados junto con el oficio tal el 10 de noviembre de 2020. Una vez recibido el referido proyecto de presupuesto de egresos y sus anexos, se vincula al Congreso local para que en ejercicio de sus atribuciones analice, discuta y emita una determinación debidamente fundada y motivada.

A ver, ¿cuál es el procedimiento parlamentario que debemos de seguir? Pues evidentemente no un oficio, tenemos que recibir la propuesta de la Jefa de Gobierno, firmada por la Jefa de Gobierno y no por cualquier otro servidor público que no tiene facultades para ello.

Yo no sé, les gusta tanto lo que estoy diciendo que hasta me graban para repetirlo, se escucha un eco de una voz del que está proponiendo esta argumentación.

Les decía a ustedes, entonces, que creo yo desde el punto de vista técnico-jurídico, que estamos haciendo las cosas de origen mal y este yo creo que debemos, el punto básico que tenemos que debatir, díganme cómo ustedes se están convirtiendo un oficio en una iniciativa, en una iniciativa en donde la Jefa de Gobierno es la única facultada para que este Congreso empiece a actuar en determinada forma y como ya se ha dicho aquí, va a ser nulo de pleno derecho todo el tema que se nos está diciendo.

No son 7 millones de pesos, no son los cientos millones de pesos lo que dice Federico Döring solamente, es un asunto presupuestal. Decía un filósofo político que los problemas que se arreglan con dinero no son problemas. Aquí el problema fundamental es que estamos desequilibrando a los poderes, estamos atentando contra la democracia, ese es el verdadero riesgo.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Gaviño.

Le cedemos el uso de la voz a la diputada Guadalupe Morales, para rectificación de hechos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Que conste que no hay alusiones en este momento para que no se la saquen de la manga.

Iniciaré comentándoles a todas estas series de verdades a medias que después como dice el dicho, se convierten en mentiras.

Hay una nota que saca el Reforma ahora el 10 de febrero y eso lo digo para todos y todas porque me parece que nos debiera llegar de orgullo, y dice. *La aprobación la polémica Ley de Austeridad que dio facultades extraordinarias en materia de presupuesto a la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, fue la acción más relevante para la atención de la contingencia sanitaria en el Congreso capitalino. Destacó la asociación Visión Legislativa, en la evaluación de actuación de los congresos locales durante el 2020.*

Además, el Congreso de la Ciudad de México fue de los que no proporcionó información relacionada de pruebas de *covid*, porque no nos metimos nosotros en ese tema, pero fue un medio de comunicación el que sí nos está reconociendo que gracias a eso se dio atención al *covid*.

Quien dice que las cifras eran de 6 mil y cacho para la atención del *covid*, eran datos preliminares, pero el informe al cuarto trimestre nos arroja, que es a lo mejor ahí donde no leyeron, los 8 mil 52 que yo mencioné, fue un modificado en el cuarto trimestre para el 2020 por el manejo de esta pandemia.

Les digo, nosotros no recibimos ni atendimos a un oficio de la Jefa de Gobierno. Atendimos a una sentencia que nos envía directamente al Congreso el Tribunal y el área de Servicios Jurídicos la hace llegar a esta Comisión, y por qué, porque como bien ya leyó el diputado que me antecedió, leyó el número uno y leyó parte del número dos, donde

vincula al Congreso local para que en ejercicio de sus atribuciones analice, discuta y emita una determinación debidamente fundada y motivada a la brevedad, respecto de la propuesta de asignación de los recursos correspondientes al Tribunal local, debiendo considerar este ejercicio, etcétera.

Entonces, nos está vinculando al Congreso esta sentencia y nos la está mandando el área jurídica a la Comisión.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Diputada Presidenta

LA C. PRESIDENTA.- Disculpe, diputada Morales. Diputado Döring, con qué motivo.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Para consultar por su conducto si me aceptaría una pregunta la diputada Morales Rubio.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- No, ya ha hablado mucho.

LA C. PRESIDENTA.- No se la acepta, diputado. Continúe, diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Entonces que quede claro porque sus falsedades terminan repitiéndolas varias veces y hacen eco en uno y en otro. No, más bien apliquémonos a lo que nos envió el Tribunal a nosotros porque nos está vinculando y quién nos está ordenando reponer ese procedimiento vía Comisión de Presupuesto.

También el diputado que me antecedió dijo que debían tomar un curso de administración pública quienes ingresan al Gobierno. Sí, ya vieron todos los saqueos que vivimos en la administración pasada, todos los faltantes, todas las compras inútiles de cosas que están almacenadas o toda la gente que ha ido a la cárcel por uso y abuso de atribuciones y demás cuestiones.

De Derecho Parlamentario, sí, de Derecho Parlamentario, para iniciar por el respeto, diputado, por el respeto a sus pares y por el respeto a los partidos políticos, porque nosotras, nosotros los de MORENA no ofendemos a los de enfrente que mire que la cola viene larga.

Les digo por último a quienes no hayan leído, a quienes no hayan escuchado y aunque nos duela y nos pese, que no por nada nuestra Jefa de Gobierno está nominada por la atención que le ha dado al *covid* como la mejor alcalde y esto por la UNESCO.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Morales.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Yo deseo razonar mi voto, Presidenta, si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Sí, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí diputada Martha. ¿Alguna o algún diputado más desea hacer uso de la voz para razonar su voto?

Se cierra la lista. Se le da el uso de la voz al diputado Döring para razonar su voto.

Les voy a pedir nada más por favor que se ajusten al tiempo, me voy a ver en la necesidad de interrumpirlos para recordarles. Adelante, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta, muy brevemente.

Yo voy a votar como señalé, en contra, por todo lo que aquí ya he expuesto y han expuesto otros diputados como el diputado Garrido, el diputado Gaviño.

Lo que quise preguntar y no se admitió lo voy a argumentar de esta manera.

Cierto es que hay una referencia en la sentencia, en el numeral segundo de los efectos de la misma al Congreso, pero claramente dice a propósito de saber leer y escribir que el Congreso aprobará, cito, *a la brevedad posible una determinación debidamente fundada y motivada*, hipótesis que no se sustenta el día de hoy, una vez que la jefatura de gobierno, no habla del Gobierno de la Ciudad, no habla de la Secretaría de Administración y Finanzas, remita la propuesta de iniciativa de Ley porque la autoridad responsable a la que mandatan en los cinco días a remitir la información como ya señaló el diputado Gaviño, es jefatura de gobierno, pues se le debe haber cursado una copia al Congreso para los efectos de la sentencia, pero no hay ninguna parte en la sentencia, salvo que Servicios Parlamentarios la pueda producir y compartir, que obligue al Congreso a hacer algo si no es a partir de una iniciativa que mande Claudia Sheinbaum Pardo, primero.

Se nos notificó para nuestro conocimiento. Los que son abogados conocen del tema, no somos parte actora en el juicio, no fuimos ni siquiera requeridos ni nos apersonamos como tercero interesado, no hubo un informe justificado, no hubo absolutamente ninguna

actuación procesal del Congreso en ese litigio, ni siquiera cuando se declaró inaplicable el 23 bis que los diputados de MORENA pretenden hoy incumplir miserablemente.

Por ésta y otras razones es que votaré en contra.

Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Döring.

Le cedemos el uso de la voz a la diputada Martha Ávila. Adelante.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada Presidenta.

En el mismo sentido que mis compañeras diputadas Lupita Chavira y Lupita Morales, para solicitar que en este Congreso de la Ciudad de México pueda haber respeto en el desarrollo del debate, dado que hace unos momentos uno de los diputados que usó la voz, manifestó la expresión de la *dictadora de la ciudad*, y quiero rectificarle al diputado y para que la ciudadanía esté enterada, que en la ciudad no hay dictadura y menos dictadora.

Nuestra Jefa de Gobierno fue electa democráticamente por quienes habitamos la capital de manera libre y que no se les olvide que fue por un amplio margen. Por favor, evitemos estas expresiones que únicamente descalifican y en este caso a una mujer electa democráticamente.

Voy a hacer mi razonamiento de voto, voy a (ininteligible) testigos de esfuerzos globales para contener los efectos de la pandemia del *COVID-19*. Todo el mundo ha anunciado distintas medidas destinadas a atender a los enfermos y a mitigar el riesgo colectivo y entre paréntesis *sanitario*, pero también social y económico. Estas han incluido restricciones y nuevas regulaciones, por ejemplo una (ininteligible) social, inversiones a infraestructura y en materiales de salud, paquetes de estímulos fiscales y acciones para modernizar la hacienda pública que han tenido como propósito generar un gasto mucho más eficiente.

El Gobierno de la Ciudad de México no es la excepción, pues desde el inicio de la pandemia y durante el tiempo de la contingencia sanitaria, se han promovido y fortalecido las capacidades y procesos de la administración pública de la Ciudad de México para realizar un gasto más eficiente del presupuesto, mejorar los procedimientos y atender las necesidades de la población de manera oportuna. Dicho proceso ha permitido afrontar

con mejores herramientas la emergencia sanitaria por el *COVID-19*, gracias a una gestión eficiente de los recursos.

Por otra parte, quienes integramos este Congreso, aprobamos en diciembre pasado un presupuesto de egresos que presentó importantes reducciones de poco más de 21 mil millones de pesos en las unidades responsables del gasto de la Ciudad, pero que sin duda eran necesarias para garantizar un balance presupuestario sostenible, así como para priorizar el gasto que fortaleciera el sistema público de salud y las ayudas sociales a la población en el contexto de la emergencia sanitaria por *COVID-19*.

Sin embargo, y como ya es del conocimiento de todas y todos ustedes, el día 25 de diciembre del 2020 el Presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, promovió un juicio electoral ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a fin de contravenir el presupuesto de egresos que el Tribunal Electoral Local aprobado por este órgano legislativo, para el Ejercicio Fiscal 2021 y obtener así un presupuesto de casi 70 por ciento superior al del año 2020.

De esta manera, nos encontramos en esta sesión, dando cabal cumplimiento en tiempo razonable a la resolución del (ininteligible) Electoral de referencia, particularmente a lo que respecta a lo determinado hacia esta soberanía por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, consistente en vincular a este poder (ininteligible) de México para que en ejercicio de nuestra atribuciones, se analice, discuta y emita una determinación respectiva (ininteligible) asignación de recursos (ininteligible) al Tribunal Electoral Local.

No obstante y derivado del análisis de la propuesta original de proyecto presupuesto formulado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, que asciende a poco más de 425 millones de pesos, se advierte que dicha solicitud de ampliación de recursos estaba dirigida en su gran mayoría a atender rubros destinados a la contratación de personal, mantenimiento de instalaciones y compra de automóviles Rubros muy contrarios a la política de austeridad que deben adoptar los entes públicos en el contexto de la emergencia sanitaria por *COVID-19*, donde resulta obligatorio continuar priorizando el gasto público en garantizar el derecho a la salud y al bienestar de la población.

Es por lo anterior que me parece viable y nuestro grupo parlamentario de MORENA, vamos a votar a favor de este dictamen, ya que si bien sabemos la importante labor de Tribunal Electoral Local durante el proceso electoral de la Ciudad de México, debemos

garantizar que el presupuesto que le sea asignado, sea en función de sus necesidades de trabajo y de acuerdo con los ingresos e indicadores económicos de la ciudad, fortaleciendo así la confianza de la sociedad en las instituciones a través de la política de austeridad, enfatizando la importancia de que los funcionarios públicos atiendan el principio de honestidad, el cumplimiento de sus responsabilidades, rindiendo cuentas transparentes, el manejo de recursos y tomando decisiones responsables que favorezcan en todo momento el bienestar de la población de nuestra Ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Martha Ávila.

De conformidad con el artículo...

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, dígame, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Le rogaría nada más por hechos muy brevemente.

LA C. PRESIDENTA.- Le concedemos el uso de la voz por hechos al diputado Jorge Gaviño.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Ya pasó por hechos, diputada. Lo procedente es por razonamiento de voto en este momento.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, una disculpa, estamos en razonamiento de votos y ya se había cerrado la lista de oradores.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Bueno, ya que la diputada Morales insiste en que razone mi voto, pido para razonar mi voto.

LA C. PRESIDENTA.- Es que ya se había cerrado la lista de oradores también para razonar el voto, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- ¿Y entonces cómo puedo hacerle para hablar por hechos de lo que acaba de decir la diputada Martha?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Pues ya se tardó, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- No me he tardado, no he empezado.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Se durmió más bien, hay que estar despierto.

LA C. PRESIDENTA.- Permítanme un segundo.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Yo creo que tienen ánimo de escucharme, 2 minutos.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado, va a rectificar hechos de lo que comentó la diputada Guadalupe Morales o?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- No. De la diputada Martha Ávila.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón sí, ¿la diputada Martha Ávila?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Pero yo hice un razonamiento de voto, ¿por qué me va a rectificar hechos el diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Porque se equivocó.

LA C. PRESIDENTA.- Porque tiene el derecho a rectificar hechos de cualquier argumentación. Entonces le concedemos el uso al diputado Gaviño para rectificar hechos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

Lástima que se haya levantado la diputada Valentina, porque yo quería dirigirme también a ella, pero bueno.

Finalmente toda diputada, diputado, tiene el derecho y tenemos el derecho de poder darnos opiniones sobre los hechos que señala otra diputada o diputado, eso es parte del debate, siempre y cuando se haga con respeto, y yo reitero que siempre he sido así respetuoso, por más que les moleste que se les diga oficialistas y populistas a los que son oficialistas y populistas. Entonces nosotros lo que vamos a hacer en este momento es efectivamente rectificar hechos.

Decía la diputada Martha Ávila hace un momento, que según las necesidades de trabajo que tienen los órganos autónomos, nosotros podemos opinar sobre su presupuesto o no. Solamente la ley, lo que dice la ley y lo que digan los órganos autónomos pueden hacer para modificar su presupuesto, para eso son autónomos precisamente, la ley les da ese marco de autonomía.

Por tal motivo, sí efectivamente la Jefa de Gobierno violó la norma cuando unilateralmente, sin la autorización de este Congreso redujo el año pasado los 7 millones que obligaron al Tribunal a irse a un juicio electoral y después cuando viene la sentencia, este Congreso quiso rectificar la plana tardíamente.

Tal es el caso que en diciembre estábamos discutiendo el presupuesto de egresos del año pasado, cuándo se ha visto que se discute, cuando se está cerrando ya el presupuesto, faltaban días para cerrar el presupuesto, y se estaba autorizando el mismo desde luego para corregir la plana de una sentencia. Eso ustedes lo saben muy bien porque lo discutimos, inclusive en debate abierto, pero también lo discutimos con las diputadas y diputados miembros de la Comisión de una manera personal.

No me dejará mentir la diputada Morales, en meses pasados estuvimos discutiendo el transitorio, que como gran logro se dice que se amarró con las autoridades de finanzas, un transitorio cuando debíamos haberlo discutido aquí en el pleno y no como dádiva la Secretaría de Finanzas nos da un transitorio para que en una mesa se revise si hay posibilidades presupuestales en la marcha o no. Entonces eso hay que aclararlo muy bien, porque sí evidentemente estamos atacando la autonomía de un órgano, como es el Tribunal.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- ¿Diputado Döring, para qué efectos?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sí, por su conducto consultar al orador si sería tan amable de aceptarme una pregunta, quizá con él tenga mejor suerte que con a quien me la negó anteriormente.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Gaviño, acepta la pregunta del diputado Döring?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Él ya sabe que sí, que está dada de antemano.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias por su cortesía parlamentaria, diputado Gaviño.

Una pregunta: ¿Sería objetivo, respetuoso, sensato, suponer que este transitorio hace las veces de una zanahoria presupuestal donde las mesas y el flujo de las ministraciones al

Tribunal dependerán del pH ácido base de las resoluciones y criterios que éste fije durante el proceso electoral en curso?

Por su respuesta, de antemano muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Pues yo creo que en la pregunta está la afirmación implícita. Efectivamente, creo yo y ese es mi temor, de que el presupuesto pueda arrodillar a un órgano como el Tribunal.

Evidentemente si se les resta posibilidades presupuestales a un órgano con la posibilidad o como zanahoria, como se dice, de que se le entrega o no, pues evidentemente se condiciona la abolición o voluntad del propio órgano.

De tal manera que por eso la ley es muy clara, se leyó el artículo 23-bis en donde con toda claridad se señala que no se puede de ninguna manera retirar presupuesto a un órgano de esta naturaleza cuando no intervenga el Congreso para autorizar el interés del gobierno para reducir un determinado presupuesto.

Entonces aquí lo que tenemos que hacer, creo yo, es analizar a fondo este tema, uno, desde el punto de vista legal, porque efectivamente la vinculación que señala la sentencia es posterior a la iniciativa que debe de mandar la Jefa de Gobierno, cosa que no ocurrió.

Es muy claro, si se lee con detenimiento, que primero se tiene que entregar la iniciativa de la Jefa de Gobierno y luego este órgano analizar lo mismo porque estamos vinculados a eso, esa es la sentencia que se dice; y no que nos manden la sentencia y nosotros por nuestra regalada gana vamos a cambiar de una manera unilateral, así como lo estamos haciendo ahora, sin iniciativa de la Jefa de Gobierno, el presupuesto.

Este es mi punto de vista, lo hice con todo respeto a todas y todos los partidos políticos y a todas y todos los parlamentarios.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Gaviño.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Martha Ávila, con qué efecto?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por alusiones personales, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Sí, nada más quisiera decirle al diputado que me aludió que en ningún momento dije que el Congreso debe opinar sobre el presupuesto, yo comenté que estamos obligados a garantizar un presupuesto en función de las necesidades del trabajo y de acuerdo a los ingresos económicos de la ciudad, más aún y ahora que nos encontramos haciendo frente a los efectos económicos que ha dejado la pandemia por COVID-19.

Por tanto exhorto a quien me antecedió a no generar expresiones y comentarios a mi nombre que yo no hice.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- ¿Me permite una pregunta, diputada Presidenta, a través de su conducto para la diputada Martha Ávila?

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Martha Ávila, acepta la pregunta del diputado Gaviño?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- No, diputada.

Gracias diputado Gaviño.

LA C. PRESIDENTA.- No la acepta, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- El agradecido soy yo, diputada, muy amable.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Carlos Mirón?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputada Presidenta, para rectificación de hechos, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado, se le concede el uso de la voz por rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Diputada, compañeras y compañeros, solicito este uso de la palabra para rectificación de hechos porque me parece relevante reforzar los argumentos que en algún momento planteé debido a que no existe en ningún momento por parte del Gobierno de la Ciudad y mucho menos por el Órgano Legislativo de la Ciudad en esta articulación de arrodillar al Tribunal, no existe en ningún momento. Lo hemos dicho de manera mucho muy clara en

una ruta comparativa, en dos procesos electorales que se ha designado presupuesto para el órgano jurisdiccional en materia electoral de la Ciudad de México.

Existe hoy en comparación del 2018 con este proceso intermedio hay un 26 por ciento de presupuesto más, si esto significa arrodillar al órgano jurisdiccional, me parece que el legislador que emitió este comentario está completamente equivocado en su planteamiento. Hoy existe 26 por ciento más de presupuesto para el órgano jurisdiccional.

También me parece necesario precisar el tema de manera despectiva con el que se manejan definiendo a las legisladoras y legisladores como oficialistas. El oficialismo en términos concretos se refiere a un grupo de legisladoras, legisladores y funcionarios y funcionarios que pertenecen a un gobierno o un signo partidario. En este caso el diputado que lo emitió también es oficialista en términos de formar parte de un gobierno como pudiera ser del de Michoacán o las y los legisladores de Tamaulipas formar parte del oficialismo del Gobernado Cabeza de Vaca, que por cierto será procesado por corrupción.

Entonces me parece que estos temas tienen que ser tratados de manera mucho muy cuidadosa y de manera precisa.

Entiendo perfectamente que este elemento que hoy el órgano jurisdiccional le pide se pueda restituir este proceso, el Congreso de la Ciudad de México está actuando de manera responsable porque somos el órgano facultado para aprobar, modificar el presupuesto y también su propia revisión. Estamos cumpliendo a cabalidad con la población de la Ciudad de México.

Por último, diputada Presidenta, quiero mencionar de manera muy precisa, porque fui yo quien lo solicitó, que el diputado Federico Döring se pudiera retractar del calificativo que le hizo a la Jefa de Gobierno. Me parece que el debate parlamentario no nos tiene que acercar a esto espacios viles en donde tengamos que estar ocupando este tipo de términos y mucho menos ante el Gobierno popular de la Ciudad de México que legítimamente fue electo por una amplísima mayoría de capitalinas y de capitalinos.

Lamento mucho que el diputado Federico Döring, que ha demostrado tener altura parlamentaria, en este momento no la tenga y se retracte de los calificativos que le hizo a la Jefa de Gobierno.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Garrido, con qué efecto?

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Si me permite una moción de ilustración.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias.

En razón de lo que ha dicho el diputado que me antecede en el uso de la palabra, miren, el oficialismo, para que no entremos en debates ideológicos, es muy claro, el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española lo define como tal: *Conjunto de tendencias o fuerzas políticas que apoyan al gobierno.*

Ustedes son una fuerza política que apoya al gobierno, eso es el oficialismo, por eso...

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Esa es la ilustración, Presidenta, lo que dice el Diccionario de la Real Academia.

Muchas gracias, Presidenta.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Nada más si me permite por su medio el diputado Diego Garrido una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Garrido, acepta la pregunta del diputado Mirón?

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Con gusto, diputado Mirón.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputado Garrido, solamente para formularle lo siguiente: Usted forma parte de una fuerza política que es Acción Nacional y la pregunta sería: ¿Ya que usted forma parte del Partido Acción Nacional y usted apoya la causa del Partido Acción Nacional, usted apoya al Gobernador Cabeza de Vaca de Tamaulipas?

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Nosotros apoyamos a cualquier buen gobierno emanado de Acción Nacional, por supuesto que sí.

Aquí la distinción, diputado Carlos Hernández Mirón, es justamente la pleitesía que se le rinde al gobierno como tal y la diferencia en que nosotros trabajamos y venimos al Congreso a representar a los vecinos, a los ciudadanos, y no venimos simplemente a acatar las órdenes del gobierno. El oficialismo hace eso, simple y sencillamente apoya a ultranza las órdenes del gobierno, y eso por supuesto que no lo somos nosotros.

A ustedes ahorita les toca ser el oficialismo, antes fueron otros partidos y así hay que tomarlo como tal, hay que asumirse como tal; ahora a nosotros nos toca ser diputados de oposición y estamos justamente en el lado de la oposición propositiva, constructiva y que señala lo que está haciendo mal el gobierno. A ustedes les toca en este momento ser parte del oficialismo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado Garrido.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

El diputado Federico Döring Casar reserva el resolutivo Único y el Transitorio Cuarto.

El diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla presenta la reserva del artículo Único y Cuarto Transitorio.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Cerramos el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Emmanuel Vargas *Bernal*: a favor.

Gabriela Quiroga *Anguiano*: en contra.

Héctor Barrera: *en contra.*

Isabel Guadarrama: *a favor.*

Martín del Campo: *a favor.*

Circe Camacho: *a favor.*

Sandra Ruiz: *en contra.*

César Garrido: *en contra.*

Víctor Hugo Lobo: *en contra.*

Uziel Medina: *a favor.*

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguien más?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 08/04/2021 12:18:38

27.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL JUICIO ELECTORAL SUP-JE-92/2020; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTAPÚBLICA.

A Favor: 30 En Contra: 12 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--

DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	EN CONTRA
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR

ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	EN CONTRA
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	EN CONTRA
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

El resultado de la votación, diputada Presidenta, es el siguiente: 35 votos a favor, 17 en contra y 0 abstenciones.

Se aprueba el dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas una a una en votación nominal, reservando aquellas que sean aprobadas por esta pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la reserva del resolutivo único y el transitorio cuarto, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Lamento la aprobación en lo general de algo que es a todas luces inconstitucional e ilegal; sin embargo, me parece que hay una posibilidad de resarcimiento de la dignidad del Congreso. Si como algunos han dicho, detrás de este dictamen no hay una venganza política, no hay un acto de abuso de poder, no hay un amedrentamiento político en contra de un órgano autónomo y lo que se pretende es tratar de apoyar al órgano autónomo sin menoscabo de su dignidad y autonomía y generar equilibrio presupuestal, habida cuenta que lo que se aprobó no era viable por no ser una iniciativa, hay un área responsable, la Consejería Jurídica de la Ciudad de México, todo lo que se ha discutido lo tuvo que haber revisado la Consejería Jurídica y es el área que debió de haberle advertido a la Jefa de Gobierno que no bastaba con la remisión de un oficio, sino que se tenía que procesar legislativamente a través de una iniciativa.

Por eso es que esta reserva tiene por objeto garantizar los 425 millones 184 mil 531 pesos de la propuesta original del Tribunal y a ser el costo compensado de la economía en la Consejería Jurídica que a final de cuentas es quien violó la ley y quien no supo asesorar ni acompañar jurídicamente a la Secretaría de Administración y Finanzas y a la Jefatura de Gobierno.

Daré lectura a la propuesta, Presidenta.

Único.- En cumplimiento con la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de entre el juicio electoral número SUP-JE-92/2020, la asignación presupuestal prevista en el decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021 respecto al Tribunal Electora de la Ciudad de México asciende a 425 millones 184 mil 531 pesos.

Para efectos del párrafo anterior el presupuesto de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para el ejercicio fiscal 2021 se realizará un recorte de 490 millones 628 mil 636, de los cuales 169 millones 551 mil 937 serán destinados al Tribunal Electoral de la Ciudad de México para compensar lo que sucedió con la propuesta original y cercenada antes de ser remitida al Congreso, y los 321 millones 76 mil 699 serán destinados a las acciones para la prevención, atención, mitigación y control del covid-19.

Transitorios:

Cuarto.- Para los efectos del segundo párrafo del presente decreto, los 321 millones 76 mil 699 pesos destinados a las acciones para la prevención, atención, mitigación y control del COVID-19 serán administrados por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, debiendo reportar a la Secretaría de Administración y Finanzas en los informes trimestrales su uso y destino.

Y esto no es una venganza político-electoral, tienen la oportunidad aquí de demostrárselo a la opinión pública los legisladores de MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado Döring.

Está a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

No habiendo oradores, se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Emmanuel Vargas Bernal: en contra.

Yuriri Ayala Zúñiga: Para rectificar el sentido de mi voto. En contra.

Héctor Barrera: a favor.

Guadalupe Chavira de la Rosa: en contra.

Martín del Campo: en contra.

Valentina Batres Guadarrama: en contra.

Sandra Ruiz: a favor.

Anayelli Jardón: en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguien más?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

EL C. DIPUTADO CÉSAR GARRIDO LÓPEZ.- Secretario, para preguntar si se registró mi voto a favor. César Garrido.

EL C. SECRETARIO.- Diputado César, ya no se registró su voto porque ya se había cerrado el sistema de viva voz. Diputado Barrera, el de usted estuvo puntualmente inscrito.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 08/04/2021 12:26:24

27.2- RESERVA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADO DÖRING CASAR FEDERICO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL JUICIO ELECTORAL SUP-JE-92/2020; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

A Favor: 14 En Contra: 27 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--

GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--

SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

El resultado de la votación, Presidenta, es el siguiente: 15 votos a favor, 33 votos en contra, 0 abstenciones.

Se desecha la propuesta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- En consecuencia se desechan las propuestas, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a la reserva del artículo Único y el Cuarto Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Christian.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Sin duda después de esa pifia legislativa, de ese atraco legislativo, donde las y los diputados de MORENA aprobaron la “Ley Sheinbaum”, donde obviamente las y los diputados del PAN estuvimos en contra, en donde, para ilustrar a quienes no tienen con precisión qué significa la “Ley Sheinbaum”, antes cuando el Gobierno de la Ciudad, después de que el Congreso aprobara el presupuesto, pretendiera la Jefa de Gobierno o el Gobierno de la Ciudad hacer una modificación mayor al 10% del presupuesto o en su caso la recaudación de derechos de impuestos fuera menor al 5%, entonces tendría que pasar por el Congreso para observarse y aprobarse.

Eso le quitaron como tal en esta “Ley Sheinbaum” la facultad al Congreso de la Ciudad, de poder observar, modificar y en su caso aprobar lo que pretende hacer en materia presupuestal el Gobierno de la Ciudad, es decir ahora el Gobierno de la Ciudad, la Jefa

de Gobierno, le quitan esas facultades, aprobándolo MORENA, para que puedan utilizar el presupuesto de manera discrecional.

Pero no les es suficiente, ahora quieren vulnerar, quieren mitigar, quieren dañar a los órganos autónomos en términos de lo que ya se mencionó, que es el artículo 23 bis, donde no puede de manera unilateral el Gobierno de la Ciudad quitarle el presupuesto ya aprobado por el Congreso de la Ciudad, eso es lo que pretenden, vulnerar a los órganos autónomos.

Ahora bien, lo que no dicen las y los compañeros de MORENA, del gobierno oficial es que traicionaron a los ciudadanos en la capital, traicionaron a los vecinos, porque tuvieron un subejercicio en el 2019 de 25 mil millones de pesos; así como lo escuchan, 25 mil millones de pesos, y en el 2020 tuvieron un subejercicio de 21 mil millones de pesos, lo que da un total de 46 mil millones de pesos en el subejercicio que desperdiciaron, que no supieron ejercer, y sobre todo, en el momento más difícil en el que estamos viviendo con la pandemia, con la inseguridad y con el decrecimiento económico, con esta crisis económica.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Presidenta, ¿me permita una moción de ilustración, por favor?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Me permite, Presidenta, terminar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Permítame, diputada.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Quisiera terminar, Presidenta.

Entonces, estamos hablando...

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado.

Disculpe, diputada Guadalupe Morales, es que es una reserva y no se puede la moción en este caso.

Continúe, diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Gracias.

Son 46 mil millones de pesos en donde el Gobierno de la Ciudad desperdició, no ejerció y es algo alarmante y, sobre todo, criminal sabiendo que la Ciudad de México es el epicentro del COVID-19 a nivel nacional, con la tasa de letalidad más alta por defunciones por COVID-19, con la letalidad más alta del personal de salud donde miles de personas mueren en la Ciudad de México por falta de apoyos médicos, por falta de equipo al personal de salud, y todavía se atreven a lucrar con la necesidad y la salud de la gente prometiendo que MORENA va a dar los recursos necesarios para aplicar la vacuna, cuando utilizan los recursos con fines electorales prometiendo una vacuna que no le están dando, no terminamos ni de vacunar a todas las personas adultas mayores, se discrimina y se deja a un lado al personal de salud privado, cuando todos estos recursos no se ejercen y todavía se atreven a socavar, a limitar las facultades del Tribunal Electoral.

Por ello presento esta reserva, en el dictamen que hoy estamos atendiendo es consecuencia de una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por el que se resuelve una inconformidad del Tribunal de la Ciudad de México respecto de que no fue considerado en el análisis del presupuesto realizado por este Congreso, el monto propuesto por este órgano jurisdiccional, sino sobre la base planteada por la Jefa de Gobierno en la propuesta que remite a este órgano colegiado. Derivado de la sentencia, el máximo Tribunal Electoral vincula al Congreso a que en el ejercicio de sus atribuciones analice, discuta y emita una resolución debidamente fundada y motivada respecto de la propuesta del Tribunal local, debiendo considerar en este análisis el curso del proceso electoral local, lo cual implica un incremento considerable en las cargas de trabajo y los requerimientos de los recursos; sin embargo, en el dictamen no son considerados estos elementos que instruye el Tribunal Electoral a considerar, todo lo contrario, en un afán de castigar presupuestalmente al Tribunal local por haberse atrevido a recurrir el presupuesto se le castiga con una disminución adicional a su ya reducido presupuesto quitándole otros más de 7 millones de pesos bajo el argumento de la pandemia. Sin lugar a dudas se trata de castigo político a las finanzas del Tribunal y de una verdadera tomada de pelo a la sentencia 92/2020, ya que efectivamente este Congreso tiene la facultad exclusiva de aprobar el presupuesto, sin embargo, es claro que la sentencia prosperó debido a tres razones que invoca el Tribunal:

En primer lugar, la base sobre la que se tasó el presupuesto del órgano jurisdiccional local se encontraba disminuida y no correspondió a sus requerimientos materiales, humanos y de infraestructura, por tanto el monto asignado parte de un enorme sesgo financiero que

provocaría la asignación de recursos muy por debajo de las necesidades reales del órgano, sobre todo por ser año electoral. Es claro que si el máximo Tribunal Electoral vinculó al Congreso a su revisión, no fue para que se le redujera aún más el presupuesto.

En segundo lugar, el Tribunal federal menciona que el Congreso deberá fundar y motivar el presupuesto del Tribunal local a fin de considerar que es año electoral, por lo que utiliza en su resolución este argumento al mencionar que el Congreso, al analizar nuevamente el presupuesto, deberá considerar en el análisis el curso del proceso electoral local, lo cual implica un incremento considerable en las cargas de trabajo y los requerimientos de recursos, elementos que no están considerados en el presente dictamen, pues nuevamente se tasa un presupuesto de casi 200 millones de pesos menor al solicitado de la propuesta original, con un castigo político adicional de casi 8 millones de pesos, como consecuencia de haberse atrevido a contradecir las órdenes de la Jefatura de Gobierno.

En tercer lugar, si bien la sentencia no mandata a un aumento presupuestal, sí lo sugiere al solicitar que la base de cálculo sea la del Tribunal y no la de la Jefatura de Gobierno.

Este dictamen es un fraude a la sentencia del Tribunal Electoral y un castigo para apretar al órgano local, para alinearlos, eso pretenden, alinearlos a sus intereses políticos para reducir su eficacia como instrumento al servicio de la legalidad, la rendición de cuentas y la justicia electoral. Se trata de un claro intento de debilitar a la justicia electoral ante el proceso que se encuentra en marcha.

Por ello proponemos que en el artículo Único de este dictamen se realice un incremento de 100 millones de pesos al presupuesto del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a fin de acercar el monto de los recursos asignados al originalmente requerido.

Se atiende la esencia y espíritu de la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que no se vulnere la capacidad operativa del órgano local y sobre todo no se formalice este castigo político que corresponde más al comportamiento y modus operandi de un gobierno represivo y no a la democracia participativa que a todos nos ha costado forjar.

En caso de que esta reserva no sea aprobada, sin duda será un retroceso importante fundamental para vulnerar los órganos autónomos.

Además, cabe precisar que solamente a la Consejería Jurídica del Gobierno de la Ciudad le destinaron 1,471 millones de pesos, casi tres veces más de lo que pidió el Tribunal y casi seis veces más de lo que se le asignó al Tribunal Electoral local. Entonces, ahí está

la contradicción del Gobierno de la Ciudad y de las y los diputados de MORENA, le dan tres veces más presupuesto a la Consejería Jurídica que al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

Están a discusión las propuestas de modificación.

Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia se solicita se abra el Sistema Electrónico hasta por un minuto, con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Ciérrase el sistema electrónico.

¿Hay alguna diputada o diputado que quiera emitir su voto?

Martín del Campo: en contra.

Héctor Barrera: a favor.

César Garrido: a favor.

Sandra Ruiz: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Martínez Urincho: en contra.

Guadalupe Chavira: en contra.

Isabela Rosales: en contra.

¿Alguien más?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Emmanuel Vargas: en contra.

Tomamos en cuenta su voto, diputado Vargas.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 08/04/2021 12:41:34

27.3- RESERVA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADO VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL JUICIO ELECTORAL SUP-JE-92/2020; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTAPÚBLICA.

A Favor: 11 En Contra: 30 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 35 votos en contra, 0 abstenciones.

Se desecha la propuesta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- En consecuencia, se desechan las propuestas, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de las reservas, el resolutivo único y el transitorio cuarto en términos del dictamen.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- El texto de la pizarra debería ser aprobación del dictamen en sus términos, porque dice que aprobación de las reservas, y las reservas no fueron aprobadas.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene razón, diputado. Vamos a hacer el ajuste. Permítanme un segundo.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Estaba bien lo que estaban haciendo.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, está correcto, dice aprobación de reservas en términos del dictamen, entonces es correcto el texto que viene en el iPad.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Le agradezco, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Diputada, es confuso el término de aprobación de reservas, es porque no se están aprobando reservas y el dictamen de origen no tenía reservas. Entonces la redacción está confusa y solicito lo que dijo bien el diputado Ricardo Fuentes, que aclare.

LA C. PRESIDENTA.- Si Quiere vamos a hacer otra redacción y repetimos la votación para que no haya dudas.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Por favor. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Ya se modificó el texto, ya pueden volver a votar.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- No, es que dice *aprobación de los artículos reservados*. Se aprueba el dictamen en sus términos, en lo general y en lo particular, no pueden venir artículos reservados, porque lo dije, el dictamen no trae artículos reservados.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada, es que ya se aprobó el dictamen en lo general, entonces ahorita sí tenemos que mencionar que únicamente los que se presentaron, pero se está aprobando en sus términos, por eso viene la redacción *en sus términos*, pero ya se había aprobado el dictamen en lo general.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- De todas maneras el dictamen está muy confuso.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Y lo confundimos más, caray.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema electrónico.

¿Falta algún diputado o diputada de votar?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Diputado, perdónenos, pero todavía no nos queda clara la redacción del dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Se había ya aprobado el dictamen en lo general. Como se reservaron en ese momento dos artículos, ahorita se está aclarando que esos dos artículos que se reservaron se están aprobado en términos del dictamen original.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Pero está quitando tiempo para votar, porque había la confusión, entonces hay que reponer el tiempo.

LA C. PRESIDENTA.- Ahorita reponemos el tiempo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Es que debiera decir se *aprueban las reservas en términos del dictamen*.

LA C. PRESIDENTA.- Así dice.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- No, *aprobación de artículos reservados*. Es distinto.

LA C. PRESIDENTA.- Pero dice *coma, en términos del dictamen*. Estamos aprobando los artículos reservados que no se habían aprobado en el primer dictamen y se están aprobando en términos del dictamen.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Diputada Presidenta, yo creo que si usted canta en qué términos se queda firme el dictamen y con eso no creo que haya mayor problema, para no estar generando un falso debate. Me parece que usted puede cantar nada más decir que *queda en firme* y se acabó.

LA C. PRESIDENTA.- Efectivamente, nada más que quede claro que se está aprobando el dictamen original en sus términos.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Si me permite, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Creo que la redacción debería ser, si así lo considera, *aprobación del dictamen en lo general y en lo particular en sus términos o en lo general y en lo particular en términos del dictamen y ya el nombre del dictamen*.

LA C. PRESIDENTA.- Eso que eso ya se votó, diputado, fue nuestra primera votación.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- ...y en lo particular en términos del dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Es que ahorita únicamente estamos votando los artículos que se habían sacado en la primera votación, porque estaban reservados y los estamos votando en términos del dictamen original, entonces la redacción es correcta como está ahorita en *al iPad*.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- No está correcta, perdóneme, porque el enunciado principal.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Lupita, sí es correcto, tiene que decir porque tiene que repetir la última votación sí tiene que ser en lo particular y en lo general, pero ahorita solamente estamos votando los artículos que quedan firmes

en los términos que tú presentantes, eso es lo que estamos votando, que se han desechado los artículos presentados de reserva del diputado Christina. Entonces sí tiene que llegar la votación para que queden firmes tus artículos y después ya pasar a la votación en lo general o en lo particular o si no, lo puede hacer en un solo acto, pero es como decida la Presidencia, como ella lo decida, pero sí tiene que quedar en firme tu dictamen, eso es lo que tiene que cantar.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- No estamos de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- No tienen que estar hablando, respecto que estemos discutiendo cuando se está votando, ya van dos veces que se interrumpe. Qué barbaridad.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Sereno, Gaviño, el día de hoy estás muy enojado. El fondo de tu argumento lo comparto, pero si lo hubieras argumentado con más estilo, tal vez te hubiera ayudado.

LA C. PRESIDENTA.- Les voy a leer lo que votamos la vez pasada, la votación fue del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. Fue lo que ya votamos y ya se aprobó, es decir, se reservaron los artículos, ya no se aprobaron estas reservas y por eso ahora esa redacción no está pasando. Estamos votando los artículos reservados en términos del dictamen, es decir el dictamen queda firme como se presentó desde un inicio. Nada más que ya habíamos votado con lo demás. Lo único que no habíamos votado es estos artículos, por eso tenemos que votar ahorita estos artículos para que quede firme el dictamen, en los términos que se presentó de la Comisión.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Entonces nada más le solicito que ponga *queda firme el dictamen en sus términos*, al final, si insisten en dejar eso.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Lupita, eso es después de esta votación, o sea primero se tiene que votar en los términos del dictamen los artículos que se reservaron en un inicio para su discusión. Ahorita vamos a votar en los términos del dictamen en sus artículos reservados. Una vez que lo votemos y se manifieste una mayoría en los términos del dictamen, entonces la Presidenta puede cantar que queda en firme el dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- No, diputada, ya no habría otra votación, pero lo que vamos hacer es sí decir al final de la redacción, poner que *queda en sus términos*, para que no haya

ningún problema y ya podamos votarlo de una vez. Denme dos minutos nada más para el final de la redacción.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- ¿Vamos a votar otra vez, Presidenta?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Nada más porque se cerró la votación y no habíamos votado porque estábamos aclarando esto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- No, si yo ya voté y votó mucha gente también.

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a repetir la votación, permítanme un minuto y repetimos la votación.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, ya está la nueva redacción, dice: En términos del dictamen, que además que quede claro que después de esta votación pues yo diré que queda firme el dictamen, como quedó en sus términos. Entonces ahí ya queda de todas maneras salvado y ya está una nueva redacción que dice *en términos del dictamen*, y una vez que pase la votación de todas maneras yo voy a cantar que queda en sus términos.

EL C. SECRETARIO.- Se abre el sistema electrónico por 1 minuto.

Se cierra el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Ricardo Fuentes Gómez: Diputado Secretario, para (ininteligible) mi voto por favor, es a favor.

Vargas Bernal: a favor.

Martín del Campo: a favor.

Héctor Barrera: en contra.

¿Alguien más?

César Garrido: en contra.

Sandra Ruíz: en contra.

Aboitiz: en pro.

Chavira: a favor.

¿Alguien más?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 08/04/2021 12:58:49

27.6- VOTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TERMINOS DEL DICTAMEN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL JUICIO ELECTORAL SUP-JE-92/2020; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

A Favor: 32 En Contra: 12 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR

LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	EN CONTRA
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	EN CONTRA
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR

VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado es el siguiente: 37 votos a favor, 15 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

En consecuencia se aprueba el dictamen en los términos que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 28 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente punto es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con modificaciones al punto de acuerdo mediante el cual el Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a elaborar un dictamen técnico y determinar el grado de vulnerabilidad de los habitantes de la Calle 20 de Noviembre, Barrio San Mateo, considerada vialidad secundaria, debido a que se localiza en zona de hundimientos y socavones, poniendo en riesgo la integridad de los habitantes, su patrimonio, así como el detrimento en su calidad de vida, derivado de las afectaciones de las obras realizadas por parte de la Alcaldía de Tláhuac; que presenta la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Héctor Barrera, a nombre de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Adelante, diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Primero que nada felicitarla por su nuevo encargo y estoy convencido de que llevará la dirección de la Mesa Directiva con pulcritud e imparcialidad. Felicidades, diputada Presidenta.

(Ininteligible) la suma de voluntades a todas y cada uno de los integrantes de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos para poder sacar adelante el dictamen que hoy (ininteligible) al pleno para su votación tiene una finalidad muy clara y mitigación de riesgos.

La iniciativa presentada por el diputado Rigoberto Salgado, es muy clara, en donde señala que en la calle (ininteligible) 20 de Noviembre, Barrio San Mateo, en la alcaldía de Tláhuac hay hundimientos, hay socavones que ponen en riesgo permanentemente a toda las familias, a todas las personas que transitan por este lugar y sobre todo obviamente la integridad física, pero también patrimonial de todos y cada una de las personas que cohabitan y coexisten en este espacio, en esta colonia, en este pueblo del Barrio de San Mateo, en la Alcaldía de Tláhuac.

Por eso se aprobó por unanimidad en la sesión de Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, el presente dictamen, en donde estamos solicitando en lo particular de forma muy precisa a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y a SACMEX, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que se coordinen y puedan elaborar los dictámenes necesarios, pertinentes, dictámenes técnicos, para que establezcan de forma puntual el grado de riesgo, vulnerabilidad, que existe en la Calle 20 de Noviembre del Barrio San Mateo, en la Alcaldía Tláhuac. Esto tiene como finalidad estricto cumplimiento a lo que refiere el artículo 14 de la Constitución de la Ciudad de México para prevenir y mitigar riesgos y sobre todo salvaguardar la vida y patrimonio de los que habitan en ese espacio y en esa alcaldía, principalmente.

Por eso agradezco el acompañamiento de todos y cada uno de los integrantes en la Comisión para poder sacar adelante este dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Barrera.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Ciérrase el sistema electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Aboitiz, en pro.

Vargas Bernal, a favor.

Quiroga Anguiano, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

América Rangel, a favor.

Sandra Ruiz, a favor.

Martín del Campo, a favor.

Chavira, a favor.

Llaguno Pérez, a favor.

Medina Mejorada Uziel, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguien más de emitir su voto?

César Garrido, en pro.

Mirón, en pro.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguien más?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 08/04/2021 13:06:46

29.- CON MODIFICACIONES AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A ELABORAR UN DICTAMEN TÉCNICO Y DETERMINAR EL GRADO DE VULNERABILIDAD DE LOS HABITANTES DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, BARRIO SAN MATEO, CONSIDERADA VIALIDAD SECUNDARIA, DEBIDO A QUE SE LOCALIZA EN ZONA DE HUNDIMIENTOS Y SOCAVONES, PONIENDO EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES, SU PATRIMONIO, ASÍ COMO EL DETRIMENTO EN SU CALIDAD DE VIDA, DERIVADO DE LAS AFECTACIONES DE LAS OBRAS REALIZADAS POR PARTE DE LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

A Favor: 37 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR

VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

El resultado de la votación, Presidenta, es el siguiente: 51 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Se aprueba el dictamen.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos. Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia informa que han sido retirados los puntos enlistados en los numerales 39 y 41 del orden del día.

A continuación se informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México a reforzar las medidas e impulsar políticas públicas para mejorar la protección y la seguridad de las y los ciclistas, garantizar el mantenimiento y la rehabilitación de las ciclovías, endurecer las sanciones para quienes invadan indebidamente los carriles confinados a las personas ciclistas, suscrita por el diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se le informa al diputado proponente que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción a su punto de acuerdo por parte del diputado Macedo Escartín.

¿Acepta la suscripción, diputado Alberto Martínez Urincho?

¿Diputado Urincho?

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Sistema de Aguas y a la Procuraduría Social, ambas de la Ciudad de México, para que generen mecanismos tendientes a solucionar la problemática que enfrentan los habitantes de la Unidad Habitacional Cuitláhuac en la Alcaldía Azcapotzalco,

se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Agradezco este espacio y sí quiero aclarar que apenas el martes yo presenté un punto de acuerdo respecto a un tema que tiene que ver con las condiciones en las que se abastece el agua en la Alcaldía Azcapotzalco, pero el día de hoy les traigo una problemática diferente que tiene que ver con la misma preocupación.

En los últimos años los vecinos que habitan las Manzanas 1 y 2 de la Unidad Cuitláhuac han vivido una situación que trasgrede el derecho que tiene todo ser humano respecto al acceso de agua, puesto que la situación que actualmente viven apenas representa una afectación directa a su economía y va en detrimento evidentemente de la calidad de vida.

Lo anterior quiero exponerlo antes y ante esta soberanía pues hace algunos días, como he referido, se acercaron algunos vecinos con la suscrita a fin de solicitar el apoyo y atención a esta problemática.

Desde el 2017 refieren que por parte del personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México instalaron un medidor de agua con un número de serie en particular que comparto, el 11994122, en la llamada cisterna general que se encuentra en Avenida Cuitláhuac 458, a un costado del Edificio 15 Entrada A, la cual se encarga de abastecer a las Manzanas antes citadas que referí al principio de mi intervención.

La situación que complica todo es que a decir de los propios habitantes dicha cisterna es de aproximadamente 29 mil litros y el medidor ahí ubicado calcula los metros cúbicos que entran a la cisterna y después pasan al ramal hidráulico hasta llegar a cada una de las viviendas en estas dos Manzanas, donde existe otro medidor individual, lo que resulta evidentemente en un doble cobro, esto es, el primero, el del medidor general, y después en cada uno de los medidores individuales, que representa más de un 500 por ciento en total respecto del monto normal que debería de pagar por cada unidad privativa. Esto es, cuando hay agua, porque también a veces están afectados por este recorte de agua, pues la que hay tiene un doble costo.

Gran parte de los habitantes, por lo menos estamos hablando de unas 336 viviendas, se ha organizado para expresar esto a las autoridades competentes, pues evidentemente hay una inconformidad, y solicitan el retiro del medidor general. Sin embargo, y también

quiero señalarlo, han denunciado que ni el Sistema de Aguas o la Procuraduría Social de la Ciudad de México les han brindado orientación, atención o una solución a este planteamiento.

En este caso las autoridades que señalo en diversas ocasiones han argumentado dos posibles escenarios que supuestamente provocan los inconvenientes, pero sin dar certeza de lo mismo. Estos escenarios, y lo digo con toda franqueza, el primero es decir existe una fuga y por eso es tanto el cobro de agua y no lo atribuyen a este doble medidor; o bien, que es normal porque debiera utilizarse o seguramente lo utilizarán para regar áreas verdes o áreas comunes, no obstante si uno visita el lugar es más que evidente que no existe ni una ni la otra. Esa es la razón por la que estamos presentando este punto de acuerdo.

Exhortar a través de éste a la Procuraduría Social, encargada de dar seguimiento de las quejas de los ciudadanos en estos temas, relativo a las funciones y prestaciones del servicio a cargo de la Administración Pública, así como al Sistema de Aguas, ambos de esta ciudad, a efecto de que proporcionen acompañamiento y atención prioritaria a las y los vecinos de la Unidad Habitacional Cuitláhuac en la Alcaldía de Azcapotzalco, para pues evidentemente darles una solución o clarificar las dudas que puedan tener sobre esta problemática, que como señalamos, este tipo de problemas disminuyen la calidad de vida y hoy particularmente afecta a la economía del hogar o de cada una de estas familias.

No hay certeza y hay una enorme molestia, insisto, por esta impresión, que tendría que ser el área técnica quien clarifique si efectivamente existe este doble cobro o bien cuál es el problema, por qué tienen el incremento en el costo del agua tan elevado a comparación del resto de las viviendas aledañas a la Unidad Cuitláhuac.

Por mi parte sería todo, diputada Presidenta.

Adelanto un poquito. La vez pasada la diputada Solache amablemente me ofreció una mesa de trabajo o planteó la posibilidad de una mesa de trabajo para los vecinos de otra zona de Azcapotzalco, para también dar una alternativa o por lo menos que pudieran tener mayor información.

En este caso, quiero señalarlo, no lo relaciono con la mesa de trabajo que se planteó el martes porque geográficamente se encuentran en puntos distintos y sería muy complejo ya el tener la atención a ambos temas de manera simultánea.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Disculpe, diputada Guadalupe: ¿Para qué efecto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Una pregunta a la diputada en relación a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Salido: ¿Acepta la pregunta?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Guadalupe.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Diputada, le agradezco que acepte la pregunta.

Comentarle, ¿recuerda que platicamos con la gente de SACMEX y la reciben el viernes para el tema de los vecinos de Azcapotzalco también, de la situación anterior? Como usted comentó, si son de otra zona, ellos también hicieron el ofrecimiento de ir a los lugares donde usted tuviera la problemática.

Entonces, yo le haría también la sugerencia igual, que podamos ir resolviendo esas cosas por lo que le decía la vez pasada, creo que seamos más operativos y menos burocráticos, porque si no aquí se va a la Comisión o que se va, no sé.

Entonces, yo le haría esa sugerencia, si usted está de acuerdo, igual diputada, también recuerde que se ofrecieron las personas de SACMEX a acudir directamente a los lugares. Ese es un tema por supuesto muy importante, el tema de los cobros, se da mucho en ese tipo de unidades habitacionales, donde el cobro a veces es así como usted lo está planteando, pero también lo hemos visto con SACMEX y ha resuelto esas problemáticas. Le haría esa sugerencia.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Le agradezco la sugerencia, diputada Solache.

Sí tengo en cuenta, la reunión de trabajo que tenemos la tengo programada efectivamente pero, como resalté en el transcurso de mi intervención, son temas muy distintos, por eso aquí deseamos también la participación de la Procuraduría Social, por las dimensiones de

la Unidad Cuitláhuac creo que amerita la atención de la autoridad, porque ya involucra a más de 300 departamentos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia. Quienes estén en contra comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar respetuosamente a la persona titular de la alcaldía Gustavo A. Madero, que se restablezcan los servicios del centro de salud y clínica odontológica Loreto Fabela, atendiendo las medidas sanitarias correspondientes, se concede el uso de la palabra al

diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con su permiso.

Este punto de acuerdo es exclusivamente para solicitar respetuosamente a la persona titular de la alcaldía Gustavo A. Madero, que se restablezcan los servicios del centro de salud y clínica odontológica Loreto Fabela, atendiendo las medidas sanitarias correspondientes.

Hace poco más de 3 años, a finales de febrero de 2018, fue inaugurado el centro de salud y clínica odontológica Loreto Fabela, en la alcaldía Gustavo A. Madero, esta clínica especializada cuenta con instalaciones de primer nivel y ofrecía servicios gratuitos de odontología, psicología y nutrición para niños y adultos. Hoy, el centro de salud Loreto Fabela está cerrado, todos sus servicios suspendidos y la gente de la alcaldía sin recibir esa atención.

Según información disponible en la página de internet, la razón de esta suspensión es la pandemia, pero los vecinos han denunciado públicamente que el lugar lleva cerrado más de dos años, prácticamente desde que entró el gobierno de MORENA a la demarcación.

¿Por qué dejar de brindar estos servicios de salud tan importantes? La pandemia no puede ser pretexto, los lineamientos del gobierno permiten que se brinde atención psicológica, odontológica y de nutrición; de hecho, son actividades esenciales dentro de la pandemia porque atienden la salud de la población.

Quizá algunos piensen que las personas pueden aguantarse un dolor de muelas, ¿eso quieren algunos? No se entiende que hay tratamientos que no pueden interrumpirse de un día para otro. La atención dental es indispensable para un modelo de salud preventiva, también la nutrición y la psicología.

La clínica de especialidades Loreto Fabela estaba dando un servicio muy importante para la comunidad, un servicio que yo diría que es único en la ciudad porque no hay clínicas especializadas en el servicio público para esta atención, un servicio integral, bien planeado y gratuito, sobre todo.

¿No se decía que había mala alimentación? Los dulces y los refrescos eran los culpables dijeron aquí algunos miembros de la mayoría de que nos fuera mal en la pandemia por eso, hasta nos querían prohibir los dulces, hubo una iniciativa que luego retiraron.

La salud preventiva ha sido el discurso de la 4T en lo que llevamos de la pandemia, hicieron caricaturas, spots de televisión, libros de texto, materiales escolares sobre la nutrición y buena alimentación. Somos el segundo lugar mundial en obesidad en adultos... (inaudible).

Estos esfuerzos son fundamentales para contrarrestar una situación que augura un futuro muy preocupante para México. No hay que clausurar cosas cuando no se puede de inmediato abrir los servicios que los puedan sustituir. Es insultante ver un edificio nuevo, seminuevo cerrado y completamente vacío, solamente hay un policía y dos personas de limpieza que diariamente limpian el lugar y que seguramente también quieren que se ponga en operación este servicio.

Estamos hablando de la salud de la gente, no hay ninguna razón honesta, humana, congruente para justificar el cierre de ese lugar, y si hay entonces que alguien nos explique cuál es la razón real de que se haya cerrado ese centro de salud.

Muchas gracias y sé que estarán de acuerdo en que esta exigencia es un asunto urgente de resolver, especialmente mis compañeras y compañeros diputados de la demarcación de Gustavo A. Madero.

Gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

Martha Ávila: en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- ¿En contra de que pueda ser urgente o en contra de la propuesta?

EL C. SECRETARIO.- Ya habíamos pasado ese tema.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Rodríguez Díaz de León, en contra. Si pueden abrir el Sistema de Votación por favor.

EL C. SECRETARIO.- Toda vez que hay votos en contra, ábrase el Sistema de Votación por un minuto.

EL C. SECRETARIO.- Cerramos el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Martín del Campo: en contra.

Circe Camacho: en contra.

Héctor Barrera: a favor.

Guadalupe Aguilar Solache: en contra.

César Garrido: a favor.

Sandra Ruiz: a favor.

Gabriela Quiroga Anguiano: a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguien más?

Ciérrese el sistema de votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 08/04/2021 13:29:29

32.1- PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO QUE SE RESTABLEZCAN LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD Y CLÍNICA ODONTOLÓGICA "LORETO FABELA" ATENDIENDO LAS MEDIDAS SANITARIAS CORRESPONDIENTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

A Favor: 12 En Contra: 20 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	ABSTENCIÓN
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	EN CONTRA

LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	EN CONTRA
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA

VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 23 votos en contra, 1 abstención.

Se desecha la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la proposición.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente al alcalde en Xochimilco, ciudadano José Carlos Acosta Ruiz, y al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, para que atiendan a la brevedad la problemática de carencia y pésima calidad de agua en el barrio de Santiaguito, pueblo de Santiago Tulyehualco, la cual no se ha resuelto desde el año 2013, se concede el uso de la palabra a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

En marzo pasado tuve la oportunidad de reunirme con vecinas y vecinos del barrio de Santiaguito, en el pueblo de Santiago Tulyehualco, alcaldía de Xochimilco, quienes denunciaron fallas en el abastecimiento de agua potable en su comunidad, problema que enfrentan desde el 2013. Con copias de oficios y solicitudes, las y los vecinos me explicaron que desde hace 8 años han recibido soluciones temporales y efímeras, como el envío de pipas y la apertura de la red por algunas horas, pero el problema no se soluciona, las y los vecinos del barrio de Santiaguito no tienen agua y cuando tienen se les abastece agua turbia y con mal olor, con la que no pueden lavar ni limpiar, menos aún cocinar o beber.

A manera de ejemplo, el 24 de octubre del 2013 vecinas y vecinos de esta comunidad dirigieron un escrito al entonces delegado Miguel Ángel Cámara Aragón. El 25 de agosto

del 2017 presentaron un oficio ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con copia para el entonces delegado de Xochimilco, Avelino Méndez Rangel. El 8 de agosto del 2018 se entregó un oficio al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y para el 11 de noviembre del 2019 dio audiencia con la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, entregaron otro documento. Finalmente, el 25 de septiembre del 2020 en un nuevo oficio solicitaron la intervención de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Estas son solo algunas de las instancias que han tocado en vano las y los vecinos del barrio de Santiaguito y tras 8 años el problema parece no tener solución, un problema que afecta su calidad de vida y que pone en riesgo su salud ante la pandemia que se vive en todo el mundo.

Compañeras y compañeros diputados, recordemos que las y los habitantes de este país y de esta ciudad tenemos derecho al agua y su saneamiento, siendo responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México el garantizar su acceso universal, diario, continuo, equitativo y sustentable, al considerar este recurso como un bien público, social y cultural. Mientras que las alcaldías tienen la responsabilidad de ofrecer los servicios públicos y ejecutar los programas de obras públicas para el abastecimiento de agua potable y servicios de drenaje y alcantarillado, es por ello que presento ante este Pleno un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente al alcalde de Xochimilco, José Carlos Acosta Ruiz, y al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, doctor Rafael Bernardo Carmona, para que atiendan a la brevedad la problemática de carencia y pésima calidad de agua en el barrio de Santiaguito, pueblo de Santiago Tulyehualco, la cual no se ha resuelto desde el 2013.

Confío en que contaré con su voto para que podamos cumplir con la más grande responsabilidad que tenemos como diputadas y diputados, la responsabilidad de atender las denuncias de nuestras vecinas y vecinos y ayudarles para que se atiendan problemáticas como la que les he expuesto, para construir entre todas y todos una mejor sociedad.

Muchas gracias por su atención.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada Circe.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Circe Camacho Bastida.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputadas o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia. Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa y en el ámbito de sus atribuciones a las autoridades penitenciarias de la Ciudad de México a habilitar espacios dentro de los penales que albergan población femenina, para que se permita la visita y acceso a niñas y niños que fueron separados de sus madres a causa de la emergencia sanitaria provocada por el virus SAR-COV-2 y cuenten con espacios con condiciones y medidas sanitarias seguras, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de

México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano del Seguro Social, para que investiguen y tomen medidas enérgicas para emitir sanciones a quienes participaron en la simulación de aplicación de vacunas de diversas zonas de la República Mexicana, suscrita por los diputados Christian Damián Von Roehrich de la Isla y Héctor Barrera Marmolejo, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado Christian.

EL C. DIPUTAD CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

A nombre propio y del diputado Héctor Barrera presento la siguiente proposición.

Hasta el 6 de abril cerca del 5% de la población mundial ha sido vacunada, sin embargo muchas de las vacunas requieren dos dosis para alcanzar su efectividad, por lo que se reduce a que sólo el 1.9% de personas han recibido la dosis completa en nuestro país y también los números son menos alentadores, ya que únicamente el 6.2 de la población ha recibido al menos una dosis, mientras que sólo el 0.9% ya tiene la inoculación completa.

Lo que parecía una esperanza se ha convertido en un problema de corrupción, con actos detestables como la aplicación de la vacuna a quien no le corresponde o la aplicación simulada, como lo hemos visto en muchas ocasiones no solamente en la Ciudad de México sino en otros municipios del país, donde se utiliza, se aplica la vacuna *Fake*, obviamente afectando a las personas adultas mayores.

Por sólo mencionar un ejemplo, recordemos cuando la Secretaría de Relaciones Exteriores reservó vacunas para administrarlas a persona de esa dependencia de forma indebida. A este tipo de corruptelas se suma una mayor gravedad, la vacunación simulada o la vacuna de aire.

Circulan videos donde se muestra que al vacunar a los adultos mayores se les introdujo la jeringa sin oprimir el embolo y hacer creer que ya se había vacunado o, peor aún, otros donde sí se presionó el embolo sin que hubiera sustancia en la jeringa, con todos los riesgos médicos que ello implica.

Tenemos los casos de Sonora, donde el propio Súper Delegado de la entidad, enviado por el Gobierno Federal para sacar partido de la vacunación, aceptó que no se inmunizó a una adulta mayor, pero todo se debió a un error humano, obviamente es de un error humano, ni modo que fuera un error animal.

También en Tlalnepantla ocurrió un caso similar, razón por la que el Coordinador del Instituto de Salud del Estado de México ofreció realizar la prueba a la adulta mayor para que, en caso de no contar con anticuerpos, sea inmunizada correctamente.

Pero el caso más sonado, por haber ocurrido en el punto más álgido de los contagios en el país, siendo la Ciudad de México el epicentro de los contagios a nivel nacional y nuestra ciudad, fue en la Unidad Zacatenco del Instituto Politécnico Nacional, una enfermera no aplicó líquido alguno y, por lo que sabemos, sólo en ese caso las consecuencias fueron mayores para la responsable, pero desconocemos si se establecieron medidas para que eso no vuelva a suceder.

No olvidemos que el gobierno federal y el Gobierno de la Ciudad priorizaron a los servidores de la nación para vacunarlos, dejando a un lado a las personas adultas mayores o al personal de salud, prefirieron vacunar a los servidores de la nación que se dedican a trabajar en esta horda de brigadistas que solamente trabajan con fines electorales yendo casa por casa a prometer la vacuna, cuando no tenemos vacunas, a utilizar con la promesa de dar un apoyo de programas sociales o de la vacuna con fines electorales pidiendo su credencial de elector, tomándole fotos a los ciudadanos, lo cual es ilegal, y también ilegal el que el Partido MORENA utilice a través de medios de comunicación, de spots de radio y de panfletos y de folletos, el que va a vacunar a la ciudadanía, cuando es mentira, cuando tenemos escasez de vacunas y que dicen que van a utilizar los recursos del partido, que gracias a MORENA se van a aplicar las vacunas, lo cual es falso, es vulgar y, sobre todo, es ilegal y de entrada no ha dado un solo peso el Partido MORENA, un solo peso para la aplicación de las vacunas.

Y como suele ocurrir, la respuesta del Presidente de la República fue evasiva al señalar que pudo haber sido un montaje de sus adversarios, pero con sus teorías absurdas del complot solo demuestra el desdén que tiene por el pueblo de México al no indignarse por casos que ocurren en adultos mayores, culpando a quien pueda, menos, a todos quiere culpar, menos y nunca asumir su responsabilidad, y esto se suma a que han dejado de un lado, se ha discriminado al personal de salud tanto público que no han terminado de

vacunarlos y de darles los apoyos necesarios para su protección, porque son los que dan la batalla día a día en contra de la pandemia y discriminan todavía más al personal de salud privada.

Lo grave del asunto es que existe el riesgo de que se genere lo que se denomina embolia gaseosa a quienes le inyectaron una jeringa sin la sustancia, pero le pueden introducir aire, ya que al introducir este aire por medio de jeringas éste puede entrar en el sistema arterial o vascular y producir disminución de la frecuencia cardiaca, estado de shock o incluso la muerte.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración la presente proposición con carácter de urgente resolución para solicitar al gobierno federal, a la Secretaría de Salud y al Instituto Mexicano del Seguro Social, que informe e investigue, pero sobre todo sancionen a los responsables, a los que dieron la orden, a quienes son los mandos que autorizaron esta simulación y la aplicación de las vacunas.

No debemos permitir que este tipo de personas sigan contando con cédulas profesionales, cuyo deber es cuidar la salud de las personas y, al contrario, las ponen en riesgo. Además, se le exhorta para que informen sobre los protocolos que debieron establecer para evitar este tipo de actos y para que se dé aviso sobre los riesgos en la salud resultando que se inyecte el aire.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado Von Roehrich.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por los diputados Christian Damián Von Roehrich de la Isla y Héctor Barrera Marmolejo.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado que esté en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Paz Reyes en contra.

Habiendo algún voto en contra, ábrase el sistema por un minuto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Cíérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Vargas Bernal: en contra.

Martín del Campo: en contra .

Sandra Ruiz: a favor.

Christian Von Roehrich: a favor.

Quiroga Anguiano: a favor.

Chavira: en contra.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

César Garrido: a favor.

¿Alguien más?

Osiel Medina: en contra.

Gaviño: a favor.

Aboitiz: en contra.

¿Alguien más?

Ciérrese el sistema de votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 08/04/2021 13:47:46

35.1- MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE INVESTIGUEN Y TOMEN MEDIDAS ENÉRGICAS PARA EMITIR SANCIONES A QUIENES PARTICIPARON EN LA SIMULACIÓN DE APLICACIÓN DE VACUNAS EN DIVERSAS ZONAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA; SUSCRITAS POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Y HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 9 En Contra: 28 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR

HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR

VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 33 en contra, 0 abstenciones.

No se aprueba el punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase de conocimiento del diputado promovente.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México a que informe a este Congreso sobre los recursos que le han sido asignados a la fecha por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y las acciones y montos en cada caso que se haya ejecutado en los primeros tres meses de 2021, suscrito por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Planeación del Desarrollo.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita muy respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México que en el ámbito de sus atribuciones y competencias explore la posibilidad de implementar el informe policial homologado en versión digital para la presentación y puesta a disposición de personas detenidas, así como para la documentación de los objetos e instrumentos relacionados con la comisión de algún delito, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México realizar estudios que permitan identificar aquellas actividades comerciales y prestación de servicios públicos y privados que al realizarse en lugares cerrados y con concentración de personas requieren de medidores de dióxido de carbono, a efecto de mantener una buena calidad de aire y evitar así la expansión de aerosoles del COVID-19, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

En primer término quisiera solicitar que el área de Innovación, alguien que obedece al nombre de Alejandro, sea tan amable de transmitir el video que le hicimos llegar para este punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Perfecto.

(Transmisión de video)

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta.

Lo que acabamos de ver es la respuesta que la Secretaria de Salud, la doctora López Arellano respondió a la pregunta formulada el 17 de marzo en su comparecencia ante comisiones unidas, en la cual le pregunté expresamente cuál era la postura del Gobierno de la Ciudad y si acompañaba la propuesta de varios ciudadanos de explorar una política pública que complementa a través de medidores de dióxido de carbono la reapertura de lugares cerrados, como ahora ya es viable en cines, en restaurantes, en algunos otros establecimientos mercantiles y en el transporte público, particularmente en el Sistema de Transporte Colectivo que como ya escuchaba usted y ella misma reconoció, que se ha iniciado a instalar por parte del Gobierno de la Ciudad, pero en los establecimientos mercantiles los titulares de las licencias de funcionamiento no están haciendo un esfuerzo en esa materia y nos parece que se puede complementar en el ámbito privado y con mayor esfuerzo público.

Por eso daré lectura al resolutivo del punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, instruya a la realización de estudios necesarios que permitan

identificar aquellas actividades comerciales y prestación de servicios públicos y privados que al realizarse en lugares privados y con concentración de personas requieren de medidores de dióxido de carbono, a efecto de mantener una buena calidad de aire y evitar así la expansión de aerosoles del SARS-*covid2*.

Habiendo expuesto la postura de respaldo del Gobierno de la Ciudad a este tipo de medidores de dióxido de carbono en lugares públicos y privados, es que someto a su consideración este punto de acuerdo.

Es cuánto, Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerado de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Federico Döring Casar.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la aprobación de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por su apellido si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Carlos Mirón, por favor, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Ricardo Fuentes, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

¿Existen oradores a favor?

Se concede el uso de la voz al diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores, la intención de hacer uso de la palabra y de hablar en contra no es precisamente de hablar en contra de los medidos de dióxido de carbono.

Como bien comentar el diputado promovente de este punto de acuerdo, en la comparecencia de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México se hizo el planteamiento expreso de la utilidad que se puede tener por parte de este tipo de instrumentos.

La titular de la Secretaría de Salud dice de manera clara y precisa que tiene una utilidad y que de hecho se está instalando ya, como bien comenta también el diputado promovente en su punto de acuerdo, que se está utilizando ya en instalaciones como es el metro. De hecho quiero resaltar que los estudios a nivel global, mencionan que el medidor de dióxido de carbono, es un elemento complementario en las medidas sanitarias, pero su uso solamente de manera única tiene poca utilidad y tiene poca utilidad si no se lleva a cabo el resto de las medidas sanitarias como el uso de la mascarilla, el uso de alcohol gel, el lavado de manos de manera frecuente, pero sobre todo el distanciamiento social.

También en el cuerpo del punto de acuerdo de diputado promovente, se menciona que algunos países están haciendo uso de esta medida, principalmente en Europa y en Argentina. Aquí quiero narrarles de manera mucho muy breve, qué dice el Consejo Superior de Investigación de Ciencias, que está vinculado al Ministerio de Ciencias e Innovación, así como a la Consejería de Educación de la Comunidad de Valencia. Menciona, que lo más fundamental para el uso de este tipo de instrumentos, tiene que recaer principalmente en una buena renovación y ventilación del aire en los espacios.

Es por ello que resulta importante y fundamental y tiene mayor certeza con respecto a la utilización de estos instrumentos como lo he mencionado la ventilación y el cambio obviamente del aire. Por eso me parece que resulta redundante mencionar que se tenga que hacer un estudio sobre la implementación de este instrumento, porque a nivel global se sabe perfectamente que coadyuva, pero no es una medida determinante, las medidas determinantes y fundamentales tiene que ser las medidas sanitarias que ya se han implementado, pero sobre todo la colaboración colectiva directamente en las grandes ciudades y sobre todo en los espacios donde se concentra el mayor número de personas.

Me parece que el punto de acuerdo que se plantea, tiene efectividad, pero ya es completamente redundante porque ya se tienen los estudios necesarios. Me parece que

hoy se tendría que llevar a cabo el reforzamiento como se ha venido haciendo de la adquisición de vacunas, del procedimiento de llevar a cabo con los distintos sectores poblacionales como se está llevando a cabo de manera efectiva la vacunación. Me parece que no es necesario que se tenga que mandar a hacer un estudio, cuando ya los estudios están diciendo que puede ser una medida coadyuvante, pero sola, por sí sola, resulta de poca utilidad.

Es por ello, compañeras y compañeros legisladores, con estas consideraciones que hemos puesto a la observancia de todas y de todos ustedes, mi voto será en contra, ya existen los estudios, se ha revisado con todo detenimiento, incluso de los medidores de dióxido de carbono y me parece que lo que las energías, las baterías y los recursos sobre todo están canalizadas por el Gobierno de la Ciudad a los efectos más importantes, como es la instalación de los quioscos donde se llevan a cabo las pruebas de antígeno y también de PCR, así como también una estrategia altamente efectiva en donde las adultas y adultos mayores de la ciudad han sido vacunados, irán por la segunda ronda y obviamente ya se tiene una posible programación para las y los adultos mayores a partir de los 50 años y hasta los 59.

Me parece que los estudios están mucho muy claros y por eso es que voy a votar en contra y pediría obviamente su voto en este mismo sentido, porque ya no es necesario realizar a cabo los estudios necesarios que solicitan.

No es que estemos en contra del dispositivo para medir la cantidad de dióxido de carbono, sino que se necesita más allá una serie de aptitudes para mantener la salud de las grandes ciudades y principalmente de los espacios donde se concentra mayor población.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado Mirón.

Se le concede el uso de la voz al diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Además de lo que ha argumentado el diputado Hernández Mirón, yo quiero comentar, bueno, este punto se subió el 6 de abril, se bajó por alguna razón, pero ya se presentó

también este mismo punto el 16 de marzo, el cual fue turnado a la Comisión de Administración Pública Local.

Yo confío en que la Comisión competente que está analizando este punto de acuerdo lo dictamine para ver cuáles son las acciones que está haciendo la Secretaría de Salud.

Yo tenía previsto justamente señalar el texto que dijo y que ya puso en video, es mucho más ilustrativo, sobre la respuesta de la doctora Olivia cuando se le preguntó concretamente sobre esto. Para mí la respuesta es muy clara, se vio que en el punto de acuerdo los estudios más que sobre la efectividad o la procedencia de un medidor de dióxido de carbono se está solicitando los estudios para determinar cuáles son los lugares en donde se habría de poner, no los estudios sobre la efectividad del dispositivo.

Por la respuesta de la doctora me queda muy claro que para que la doctora haya señalado que ya se han puesto algunos dispositivos en el Metro, significa que ya hay un estudio sobre cuáles son los lugares en donde es más conveniente poner estos dispositivos a partir de una serie de indicadores para ver cuáles son los lugares públicos en donde se requieran.

Me parece que es pedirle al gobierno que haga algo que ya está haciendo, cosa que yo he argumentado en varias ocasiones que se está dando mucho en esta legislatura, se solicita al gobierno a que haga lo que ya está haciendo.

Precisamente por eso coincido con el planteamiento del diputado Hernández Mirón de pronunciarme también con mi voto en contra.

Muchas gracias, diputada, es cuánto.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, dígame, diputado Döring

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Para rectificación de hechos, si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, se le concede el uso al diputado Döring para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias.

Muy brevemente daré de nuevo lectura al resolutivo.

De las intervenciones que me han antecedido queda claro que hay alguien que sí sabe de qué hablo y que sí leyó el resolutivo y hay alguien que no lo hizo.

Único.- Se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a que estudie la realización de los estudios necesarios que permitan identificar aquellas actividades comerciales y de prestación de servicios públicos y privados que al realizarse en lugares cerrados y con concentración de personas requieren de medidores de dióxido de carbono a efecto de mantener una buena calidad de aire y evitar así la expansión de los aerosoles.

Tiene razón el diputado Ricardo Fuentes, este punto de acuerdo se había presentado anteriormente el día 16, curiosamente un día antes de la comparecencia en comento, lo hemos retomado porque me parece que si la encargada de las políticas públicas en materia de salud públicamente dijo un día después de que la mayoría de MORENA había considerado que no era pertinente aprobarlo de urgente y obvia resolución, era un elemento a ponderar.

Quizá ustedes pudieran cambiar su criterio ahora que ya conocen que el gobierno no sólo apoya la propuesta sino que ha empezado una muy tímida instrumentación de la misma sólo en espacios públicos, más no le ha requerido la instalación de los mismos a ningún particular.

Por eso puse los ejemplos de aquellos lugares cerrados que en la reapertura gozan de licencia de funcionamiento y que ya pueden con un aforo limitado prestar servicios en la reactivación económica de la ciudad.

Si ni siquiera con el aval del Gobierno de la Ciudad les parece que sea urgente que se determine en dónde se le puede requerir a establecimientos privados y complementar lo que se inició en el Metro, pues ya quedará en su conciencia, pero yo dejo claro que tengo el aval del gobierno para este punto de acuerdo, tal y como lo dijo la Secretaria de Salud, que apoyaba cualquier cosa no como panacea, no como varita mágica, sino como un complemento a todo lo que adicionalmente se viene haciendo por sector público y privado.

Queda claro que hay quien lee y opina invirtiéndole tiempo a cuestión y argumento y hay quien no lo hace, pero eso quedará en la conciencia de cada quien.

Es cuanto, Presidenta, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado Döring.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quien esté en contra, comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición por la cual se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México...

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Perdón, diputada Presidenta. Disculpe usted.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputada Presidenta, como se votó en contra, debería de ir al tablero la votación.

LA C. PRESIDENTA.- No, nadie votó en contra, se preguntó y nadie se manifestó en contra, hablaron en contra, pero a la hora de la votación nadie se manifestó.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Qué extraño.

LA C. PRESIDENTA.- Se recibió una proposición por la que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México a remitir a esta soberanía información respecto de trámites relacionados con la Norma de Ordenación Número 26, suscrita por la diputada María Gabriela Salido, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución sobre el estado clínico y etológico que guarda el ejemplar del Orangután Toto en el zoológico de Chapultepec, se concede el uso de la palabra a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes. Con tu permiso.

El zoológico de Chapultepec contaba hasta el 2015 con una pareja de hermanos tipo orangután, Jambi, nacido en 1990, y Toto, nacido en 1991, los cuales nacieron en cautiverio y fueron crías de Goodi, un macho de Borneo, y Lisa, una hembra de Sumatra.

Jambi, de 24 años entonces, falleció el viernes 24 de julio del 2015 en el zoológico de Chapultepec. La necropsia reveló que Jambi padeció de hemorragias y congestión en sus pulmones, insuficiencia cardíaca, necrosis en hígado y riñones, gastritis, enteritis hemorrágica en el intestino y obesidad grado cinco.

Desde el fallecimiento de Jambi, Toto ha permanecido en condiciones similares, mismas que fueron un factor en la muerte de su hermano.

Toto pasa seis horas del día exhibido en un reducido espacio, solo, sin un árbol, más que los pintados en la pared, y 17 horas diarias encerrado en una jaula de noche, que muy poco permite pasar la luz.

En agosto de 2015 la organización Proyecto Gran Simio México solicitó trasladarlo a un santuario en Brasil, presentando a las autoridades ambientales de la ciudad más de 135 mil firmas reunidos a través de change.org.

Además de ello, esta organización intentó entre 2015 y 2016 tener acercamientos con Toto y antes también con Jambi, para realizar una valoración médica, pero esto no fue posible. Las autoridades sólo admitieron que Toto tenía obesidad y problemas dentales, pero había también signos que indicaban que las condiciones en las que estaba habían repercutido negativamente en su estado de salud.

Las autoridades respondieron que el santuario de Brasil no contaba con la capacidad para atenderlo, por lo que dicha organización también solicitó que fuera enviado a Indonesia, donde podría ser insertado en su hábitat natural, atendiendo previamente a un protocolo para que su traslado fuera exitoso.

Finalmente, en fechas recientes se han realizado diversos señalamientos en redes sociales, primero por la no aparición de Toto en el zoológico de Chapultepec y, segundo, por el mal estado en el que al parecer se encuentra.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México que realice y remita a esta soberanía lo siguiente: Un informe detallado sobre el estado clínico y etológico que guarda el ejemplar de orangután Toto en el zoológico de Chapultepec y un análisis sobre la pertinencia de mantener a este ejemplar en dicho zoológico, trasladarlo a otras instancias Santuario o introducirlo a un hábitat adecuado para garantizar su desarrollo y bienestar.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que se recibieron tres efemérides: La primera relativa al Día del Deporte para el Desarrollo y la Paz, del 6 de abril, suscrita por la diputada Anayelli Guadalupe Jardón Ángel. La segunda con motivo del Día Mundial de la Salud, 7 de abril, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín. La tercera con motivo del Día Mundial de la Salud, 7 de abril, suscrita por la diputada Anayelli Guadalupe Jardón Ángel. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión vía remota que tendrá lugar el día martes 13 de abril del 2021, a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y a todos, su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:00 horas.

(14:15 horas)



